

ANTONIO GONZÁLEZ ANTÍAS

PRÁCTICA PALEOGRÁFICA

NOTAS PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS MANUSCRITOS
Y SUMARIO DE ABREVIATURAS DE USO FRECUENTE

República Bolivariana de Venezuela

A r c h i v o



G e n e r a l
d e l a N a c i ó n

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA

MINISTRO
Ernesto Villegas

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
FRANCISCO DE MIRANDA**

DIRECTOR GENERAL
Fabricio Vivas

RESPONSABLE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN
Williams Martínez

COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN EDITORIAL
Rongny Sotillo

EDICIÓN Y CORRECCIÓN
Rosario Soto

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Javier J. Véliz

SERVICIOS EDITORIALES
Programa Amigos del Noveno Arte

ISBN: 978-980-7053-37-2

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Final Av. Panteón, Foro Libertador, edif. AGN,
Caracas, Venezuela

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRÓLOGO5

INTRODUCCIÓN7

PARTE I

LA TRANSCRIPCIÓN DOCUMENTAL Y SUS DIFICULTADES 13

Dificultades externas a la escritura 14

Dificultades internas a la escritura 16

PARTE II

PAUTAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS 33

Limpieza de la escritura 35

Formación de muestrario de letras..... 37

Solución de enlaces indebidos entre palabras..... 41

PARTE III

TIPOS DE TRANSCRIPCIÓN Y FORMAS DE PRESENTACIÓN..... 45

Tipos de transcripción..... 46

Formas de presentación de la transcripción..... 51

PARTE IV

ESTUDIO DE LAS ABREVIATURAS. 53

Signos Abreviativos..... 61

Tipos de Abreviaturas..... 63

Letras Sobrepuestas..... 64

Siglas..... 64

PARTE V

LA ESCRITURA EN VENEZUELA 69

Abreviaturas usuales en los documentos históricos venezolanos
(siglos XVI–XVIII) 71

FUENTES CONSULTADAS..... 73

ANEXOS 75

Muestras de escrituras.....	76
Muestrario de palabras abreviadas con letras exponentes	88
Muestras de abreviaturas correspondientes a la actividad e instituciones eclesíasticas.....	92
Abreviaturas usuales.....	94
Normas para la transcripción de documentos	109
Firmas y Rúbricas.....	113

PRÓLOGO

Un honor de doble significación posee para mi esta tarea de dedicar unas palabras al nuevo trabajo del profesor Antonio González Antías. Al decir esto, lo hago pensando en primer lugar, en el hecho que se trata de un amigo cuyo afecto lo conservo como los quisquillosos enólogos que extreman sus cuidados para aquellos caldos de etiqueta y tradición, cuya denominación de origen revela un incuestionable valor que se aprecia en razón a distinguirse entre los muchos porque sobresalen entre los pocos. En segundo lugar, tengo el difícil compromiso de tratar de aquilatar lo que ya tiene impreso la calidad de un orfebre y el talento de quien sabe y conoce bien lo que hace; es decir, no se puede mejorar lo que precisamente por naturaleza es intachable, competente y necesario. Me refiero desde luego a este libro que lleva por título *Práctica Paleográfica: notas para la transcripción de documentos históricos manuscritos y sumario de abreviaturas de uso frecuente*.

Este texto que se presenta a la consideración de especialistas, entendidos y bisoños en la disciplina paleográfica, en mi opinión no tiene desperdicios. Desde ya a todos les adelanto que encontrarán respuestas a sus inquietudes, o cuando menos las necesarias orientaciones para actuar en consecuencia. Si tuviese que emplear algún ejemplo ilustrativo que exprese con claridad las cualidades de este trabajo, sería el de figurármelo así como un G.P.S., pues empleándolo debidamente, no sólo permite ubicarnos cuando estamos en medio de ese enmarañado pandemónium que representan los modelos de escrituras consignados en los documentos de los siglos XVI y XVII; además nos orienta sabiamente en eso de entender y resolver la cuestión de hacer inteligibles esos horrorosos garabatos que nos ocultan su verdadera identidad, pero no su intención de atormentarnos la vida cuando intentamos leer manuscritos que consideramos de interés vital para una investigación histórica.

En conclusión, se trata de un manual vital, provechoso, indispensable, necesario y generoso que sin duda facilitará el avance en ese insoslayable compromiso de crear mayor conocimiento histórico sobre el largo período colonial vene-

zolano que aún presenta tabúes, nudos, incomprensiones, falsedades e inconsistencias, pese a reconocer de convicción y corazón muchos esfuerzos que han sido orientados justamente para conjurar tales diferencias. La historia como disciplina científica cuenta entre nosotros con adeptos muy competentes, pero ello probablemente no es suficiente mientras exista el descuido hacia el estímulo de los estudios técnicos de las ciencias auxiliares como la paleografía en las escuelas universitarias de historia y demás ciencias sociales. Hoy los esfuerzos parecen haber tomado el camino correcto, pues aparte de incrementarse los talleres y cursos en el campo de la diplomática documental, encontramos a preocupados intelectuales como el profesor Antonio González Antías, quien viene luchando a la manera de Don Quijote en pleno siglo XXI, con garabatos que se convierten en su mente en grandes monstruos; letras que semejan las huellas de patas de gallinas, "jeroglíficos" que parecen haber anidado en los documentos que se conservan en los archivos históricos; escribanos cuyos modelos de escritura más bien hacen pensar en mensajes encriptados y, en fin, documentos contentivos de una galaxia de símbolos enigmáticos. Así pues en medio de estos variopintos apremios y "paleofantasmas", encontramos a este paciente e incansable "manchego criollo", combatiendo a ratos, cavilando o reflexionando en otros tantos, en procura de soluciones prácticas a problemas que hasta hace poco considerábamos insondables o, cuando menos, ajenos a nuestra comprensión, inteligencia y estoicismo.

Huelga entonces, por todo lo anterior, añadir otra cosa más, que no sea felicitar con suma sinceridad este magnífico ensayo-manual del profesor Antonio González Antías, que dicho sea de paso, no es el primero ni será el último, pues sus amigos y discípulos en la que hago fila, desde luego seguiremos atentos a la prolífica labor que viene realizando, no sólo en el campo de la paleografía, sino además en el área de la reflexión sobre la comprensión de nuestro pasado colonial.

Guillermo Durand G.
Caracas, 2010

INTRODUCCIÓN

La investigación histórica requiere de un conjunto de factores que, en combinación, deben posibilitar el desarrollo exitoso de un trabajo que en consecuencia concluya en resultados deseables. Así, la disposición de quien investiga debe ser siempre positiva, sin dar paso al desaliento y antes bien asumir los retos con la mayor entereza. De este modo aplicamos una importante dosis de efectividad a nuestra tarea, ya que nos esforzamos por eliminar las trabas que podamos conseguir a lo largo del desarrollo de nuestra labor investigativa. Claro es que la persistencia de problemas –a veces muy agudos o de alta dificultad– se convierte en una circunstancia que exigirá el que debamos redoblar nuestros esfuerzos. Esta postura del investigador deberá ser, pues, permanente. Ello constituye un acicate que alentado por nosotros mismos nos proporcionará el ánimo necesario para alcanzar nuestros propósitos, ni más, ni menos.

En conexión con esta actitud, la aplicación de métodos y técnicas adecuadas para el mejor adelanto de nuestro trabajo, representa un factor de primer orden que redundará, a no dudarlo, en la progresiva solución de los problemas que se nos planteen. De allí que la escogencia del procedimiento a seguir, siendo el que suponemos correcto, nos guiará de manera permanente al alcance de nuestros objetivos. Ello implica, como se ha de advertir, el aprehender una metódica capaz y eficiente, cónsona con procedimientos más o menos rigurosos dependiendo de la complejidad del problema que abordamos.

En lo concreto, la investigación seria y responsable siempre exigirá la presencia de esa metódica, y en el caso específico de lo que es la transcripción de documentos manuscritos de vieja data –que es nuestro tema en el presente libro– tal aplicación es el fundamento necesario para el mejor desarrollo de nuestra labor. Y debe ser así, habida cuenta de los innumerables problemas que plantean estas escrituras al momento de querer leerlas, interpretarlas y consecuentemente transcribirlas. Muchos y variados son estos escollos, tantos como si pensásemos –por un instante– en la gran cantidad de amanuenses, escribanos y particulares que produjeron esos escritos, a lo largo de por lo menos los primeros doscientos cincuenta años de la presencia de la escritura en nuestro suelo. Menudo asunto si se

asume el hecho cierto de la particularidad que adquiere el acto de escribir en cada persona, con su propio estilo de hacerlo, en una escala de legibilidad asaz engorrosa, donde se combinan modelos de fácil entendimiento, hasta aquellos de lectura tan enrevesada que requieren de nuestra total paciencia para leerlos.

La inmensa producción de documentos derivados de la actividad burocrática en tiempos coloniales, así como los originados en el ámbito eclesiástico, habida cuenta del trajinar de la iglesia en su interés por la imposición de la fe cristiana, resultan en un conjunto de folios que recogen variada información de orden político, económico, demográfico, genealógico y demás asuntos, de alto interés para el investigador. Este inventario, *grosso modo*, expresa además la existencia de toda clase de tipos documentales: Reales Cédulas, Reales Provisiones, Actas de Matrimonios, de Bautismos y de Defunción, Registros Demográficos (Matrículas de Población) Censos (operación de préstamo) Testamentos, Expedientes Judiciales (Civiles o Criminales) y otros tantos que son claro reflejo de la dinámica social, a la vez que expresión de un orden documental que sigue pautas precisas en su elaboración, es decir, la confección de un tipo de documento en particular no es en modo alguno arbitraria, sino más bien debe seguir –quien lo elabora– normas rígidas que atañen a la Diplomática como disciplina que estudia estos tipos documentales.

La necesidad, entonces, de tener un conocimiento básico de esta tipología nos ayudará sobremanera en nuestra tarea de transcripción documental, ya que la realización de estos documentos, su hechura, es invariablemente la misma, y su permanencia en el tiempo es de larga data. De este modo, nos podemos familiarizar con expresiones que sabemos pertenecen a determinado manuscrito, como por ejemplo los testamentos, que comienzan con las palabras: *In Dei Nomine* o su traducción al castellano que es: “En Nombre de Dios”. También las Actas de Cabildo, cuyo encabezamiento alude al lugar donde se elabora el escrito, su fecha y los nombres de las autoridades concejiles, para luego dar cuenta de lo tratado en esa reunión.

Ante estos asuntos así expuestos, creímos necesario compendiar en el presente libro algunas notas en referencia a lo que es la práctica paleográfica, entendida de manera más extensa como transcripción documental, que constituye una de las partes del estudio de la Paleografía como disciplina científica. Tal práctica exige el conocimiento de nociones elementales de ortografía, habida cuenta de las innumerables formas gráficas elaboradas arbitrariamente en aquellos tiempos coloniales, sin apego a las normas que hablan de la correcta construcción de las palabras. Esto permitirá, como es obvio, precisar los entuertos y corregirlos oportunamente.

En la primera parte de este estudio se destacan las dificultades existentes en la tarea de transcripción documental. No constituyen éstas las únicas que podrán

hallarse cuando nos dedicamos a la lectura de documentos manuscritos, pues como ya hemos advertido cada escritura presenta un conjunto de peculiaridades que la hace ser una y única. Sin embargo, la práctica constante nos ha permitido la revisión de un abultado conjunto de folios, que ha redundado en el acopio de cualquier cantidad de formas gráficas, que a su vez nos ha servido para agrupar características generales aún en modelos de escritura de distinto tipo.

Según veremos en el apartado correspondiente, hemos agrupado estas dificultades en dos tipos: las externas a la escritura y las internas a la escritura. Por las primeras entendemos aquellas que se refieren al estado físico del papel o soporte de la escritura, que puede presentar una variedad de dificultades que en suma constituirán un obstáculo a veces insalvable, dada la gravedad material del papel. Las manchas de tintas, roturas, mutilaciones y presencia de hongos productos de la humedad constituyen la lista de estos inconvenientes, a los cuales habrá que agregar la yuxtaposición de unas letras sobre otras, cuando lo escrito en una cara del folio traspasa hacia la otra cara, producto de la mucha alcalinidad de la tinta empleada que se traduce en la quemadura del papel.

En lo que respecta a las dificultades internas, son consideradas todas aquellas vinculadas directamente con el acto mismo de escribir, es decir, con la propia elaboración de las grafías; lo cual viene a significar que aún no existiendo los problemas aludidos en el párrafo precedente (dificultades externas) nos vamos a conseguir con un cúmulo de dificultades representadas por lo enrevesado de una letra, una palabra o un grupo de estas. Y aún cuando estemos frente a un documento limpio, sin manchas, sin roturas ni mutilaciones podrá persistir sin embargo el problema, dada la complejidad que presentan los trazos de letras y palabras para su correcta lectura. Los términos de esta legibilidad o ilegibilidad vendrán dados, pues, por lo intrincado de la forma o formas presentes en el escrito, las cuales adquirirán el ritmo particular de quien lo produce al momento de facturar las palabras, haciéndolas ya angulosas, redondas, muy extendidas o muy apretadas, según sea el caso. Esto, en resumen, no es otra cosa que la particularización de la escritura, entendiéndolo por tal que ello es generado por una persona en lo específico, que le imprime su énfasis, que resuelve con un giro aquí o allá, que extiende un trazo o recorta otro, etc. Como se aprecia, estas dificultades internas si bien se pueden agrupar –según veremos– para su debido estudio, siempre resaltarán el tono de particularidad o personalidad que le endosamos a lo escrito.

Y así como existen estos obstáculos, nos ocupamos en la segunda parte de este trabajo de presentar un grupo de normas o pautas de necesaria observancia, para alcanzar éxito en nuestra tarea de lectura y transcripción de documentos manuscritos. Estas pautas, sin embargo, no constituyen una fórmula única o un recetario que al aplicarlo pueda resolernos de manera inmediata

nuestros problemas; dado que el carácter propio de cada escritura conlleva su propio conjunto de dificultades. Respecto a esto sólo queremos enfatizar dos cosas: que al no existir dos personas que escriban de igual modo –excepto en la elaboración de modelos con un mismo canon, p.ej. la escritura cortesana– la aplicación de reglas rígidas para proceder a la transcripción de documentos debe adecuarse a cada caso en particular. Lo segundo, –y como consecuencia de lo anterior– es que debe atenderse con precisión cada trazo componente de las letras y palabras, y asumir una práctica permanente del instrumental con el cual contamos a objeto de alcanzar la mayor destreza en nuestra tarea.

No existe, pues, ninguna “varita mágica” para encarar con éxito nuestra tarea de transcripción. Antes bien, el transcriptor irá afinando por sí mismo un método de trabajo, se ayudará con manuales u otros textos de paleografía que le auxilien en su labor y, fundamentalmente, irá aumentando su instrumental en la medida que la experiencia le permita sortear los escollos que encontrará en cada legajo que consulte. Esto debe hacerse con mucha acuciosidad y con mucha presencia de ánimo, que deben sostenerse sobre el sentido común y la agudeza al enfrentarnos a testimonios escritos que en muchos casos detallan hechos de la vida social, institucional y hasta cotidiana que no nos son extrañas, por ser situaciones que le atañen al ser humano, tanto ayer como hoy. Aquí cabe hacer una recomendación: la necesidad de contar el transcriptor con un conocimiento deseable del contexto histórico donde se produce el documento, pues ello permitirá resolver algunos de los problemas que nos pueda plantear su contenido.

Un tercer aspecto a desarrollar, lo constituye el tipo de transcripción a realizar y la presentación de sus resultados. En esto debe observarse la mayor objetividad y apego a la ética, pues se trata de ofrecer un producto que por la propia naturaleza de su contenido no debe generar en el lector posiciones dudosas. Es preferible no transcribir ninguna palabra que no podamos entender a cabalidad, ya que no solamente desvirtuará su contenido, sino además puede alterar el sentido del contexto en el cual ella se inserta. Resulta más adecuado hacer las salvedades del caso, y resolver el asunto con las respectivas notas aclaratorias. Es bueno entonces que el transcriptor ponga en su trabajo una nota inicial que de cuenta del tipo de transcripción que va a realizar, y las normas que aplicará para su desarrollo. Del mismo modo, puede hacer uso de tales notas al pie de la página, cuando proceda hacer alguna aclaratoria al texto que en ese instante está transcribiendo.

Dado el fin o destino que tendrá la transcripción realizada, esta podrá hacerse de manera literal, modificada o modernizada, en el entendido que la tercera opción se refiere a la que toma en cuenta los parámetros del castellano actual. Estas posibilidades deben realizarse observando siempre un apego al documento, y aún

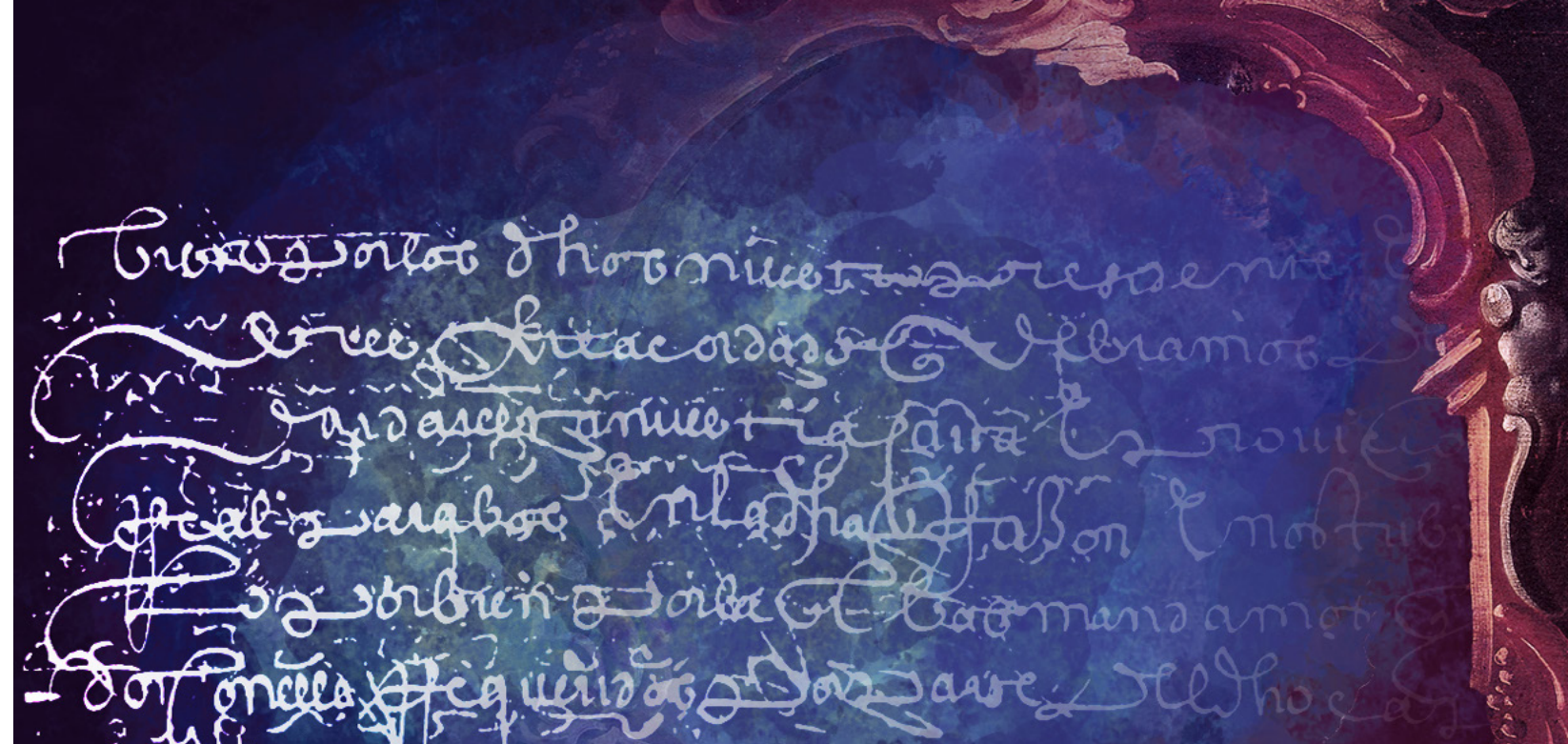
cuando puedan introducirse cambios por vías de la transcripción –exceptuando la literal– estos deben ser debidamente explicados, o más bien justificados, de modo que el lector tenga una idea precisa de los contenidos transcritos y del porqué de las modificaciones, alteraciones o cambios.

En lo tocante a las formas de presentación de resultados, se aplican invariablemente las dos maneras más conocidas: la transcripción renglón a renglón o la transcripción a renglón corrido, modos estos que son explicados debidamente en el apartado al cual corresponden. Por ahora, sólo conviene puntualizar que la forma escogida por el transcriptor no debe ser en manera alguna arbitraria, pues se trata de ser lo más gráfico posible en lo que se está poniendo a disposición del lector, es decir, presentar la transcripción en todos sus aspectos, haciendo alarde de la utilización de técnicas adecuadas en el desarrollo de la transcripción misma, introducción de notas dentro del texto y al pie de página. Por fortuna, los sistemas o programas actuales de transcripción computarizada ayudarán sobremanera a una elaboración más limpia y rápida de nuestro trabajo.

El último punto a tratar en la presente publicación, está referido al tema de las abreviaturas, su clasificación e importancia de empleo en los documentos manuscrito. Este contenido es el elemento central de nuestra exposición, dado que la presencia de las abreviaturas en los documentos históricos –muchas veces en cuantía por demás exagerada– representa la mayor dificultad para una efectiva transcripción. En términos generales, puede admitirse que este escollo representa la utilización de un porcentaje de tiempo bastante amplio, del total del esfuerzo a emplear, en la tarea de lectura y transcripción. Y ello es así, por cuanto que la abundancia de abreviaturas en el escrito, la complejidad que refleja su confección y la utilización de trazos a veces exagerados o superfluos en la elaboración de las grafías, requieren de la mayor atención por parte del investigador.

El sentido práctico del presente texto se puede advertir en la buena cantidad de imágenes que ilustran, a modo de ejemplos, los distintos aspectos recogidos acá, y es por ello que debemos insistir precisamente que es sólo a través del ejercicio constante de nuestra actividad de transcriptor, que podemos alcanzar la destreza suficiente y necesaria para acometer nuestra tarea. Por último, se inserta también un glosario de abreviaturas usuales para que sirva de guía a quienes son asiduos a la consulta de viejos infolios.

Antonio José González Antías
Caracas, 2010



PARTE I

LA TRANSCRIPCIÓN DOCUMENTAL Y SUS DIFICULTADES

El desaliento de algunos investigadores al asumir la tarea de transcripción llega a tal intensidad, que muchos de ellos toman la decisión de desechar la fuente documental que consultan, habida cuenta de no poder acceder a su contenido; dado lo difícil y complejo que pueden resultar muchos manuscritos en términos de su correcta legibilidad. Hay quienes para solventar este escollo no rechazan el documento, sino que vista la imposibilidad de transcribirlo por sí mismos, recurren a la ayuda del especialista paleógrafo o del transcriptor experimentado. Otros investigadores –por fortuna los menos– sencillamente desisten del tema que escogieron inicialmente, y enfilan sus intenciones hacia otra área temática menos problemática y exigente en lo tocante al manejo de los manuscritos; principalmente los de vieja data (siglos XVI y XVII).

En cualquiera de estos casos, es evidente el cúmulo de problemas que debemos enfrentar y resolver en nuestra tarea de búsqueda de información documental; ya sea para corroborar datos ofrecidos por otros investigadores o para nuestro propio consumo, en la consecución de lo que nos pueda interesar en el desarrollo de nuestro tema de investigación.

Ahora, tal conjunto de dificultades no siempre están presentes –con la misma intensidad– en una determinada colección documental que en otra, pues ello variará dependiendo del término cronológico del manuscrito, la escritura empleada, el estado de conservación de los folios y hasta la misma organización y servicio del archivo donde se localiza la fuente. De tal manera que –en términos generales– se pueden estimar estas dificultades en dos tipos, a saber:

- A. Dificultades externas a la escritura.
- B. Dificultades internas a la escritura.

DIFICULTADES EXTERNAS A LA ESCRITURA

La escritura, considerada quizás el invento más grande del hombre, ha avanzado de manera vertiginosa en lo que concierne a los medios utilizados en su confección y en su difusión; a tal punto que la información escrita se transmite hoy día a velocidades que se miden en millonésimas de segundos entre el ente emisor y el receptor, lo cual no es otra cosa que una demostración palpable del avance científico alcanzado por el hombre en los años recientes. Esencialmente, tal comunicación fue siempre, desde los tiempos remotos, asunto de la mayor importancia, tal cual lo constituye hoy día, con la notable diferencia, comparativamente hablando, de lo complejo y dificultoso que debió resultar para el hombre en ese pasado remoto, el poder perpetuar su memoria con el empleo de signos ideográficos y posteriormente con la invención y adopción de sistemas de escrituras basados en abecedarios.

Siendo la necesidad de comunicación algo inherente al ser humano en lo individual y en lo colectivo, parece obvio que se agenciaran por su parte los medios más expeditos para lograr la mayor fluidez en este propósito. Así, el afán de comunicación jalonará siempre el progreso, y el intento es fácil detectarlo: el papiro, el cálamo y la tinta fueron ayer lo que es hoy el mensaje computarizado, y ambos medios con un mismo fin, según vemos.

Desde tiempos remotos, el hombre procuró perpetuar esa comunicación por vía de la exposición de escenas de caza y de guerra sobre piedra. Los egipcios, expertos en el uso de una extensa simbología, usaron como soportes para dejar memoria de sus vidas una amplia aplicación de jeroglíficos tanto en papiros, como esculpidos o pintados en sus palacios, templos y tumbas. Los romanos, por su parte, hicieron de las tablas de cera, delgadas pieles y el mármol, los materiales sobre los cuales reseñaron sus hechos.

Dejando de lado toda consideración sobre el lenguaje escrito que no tenga como soporte el papel, conviene precisar cuáles son los elementos que constituyen lo que he dado en llamar *dificultades externas a la escritura*. Refieren al estado físico del documento, su debido resguardo y las posibilidades existentes en los repositorios para consultar sin mayores trabas las colecciones de manuscritos que queremos revisar. Vale decir, todos aquellos aspectos relacionados con el correcto resguardo de la fuente, en procura de ofrecer el mejor servicio a quien consulta.

Es lógico pensar que luego de tantos años de haber sido producidos, los manuscritos antiguos se resientan y muestren, muchos de ellos, evidencias palpables del rigor del paso del tiempo, al observarse el estado material lamentable en el cual se encuentran; circunstancia esta que tiene como elemento catalizador el poco o ningún cuidado que los responsables de la custodia y preservación de estos papeles han demostrado, para la debida salvaguarda de estas colecciones.

Manuscritos de los siglos XVI y XVII muestran tales signos de apolillamiento, al extremo de que valiosas piezas como el primer Libro de Actas del Cabildo de Caracas (años 1573-1602) deja ver un tremendo agujero al centro de sus folios, imagen más que demostrativa de cómo se fue dejando “para después” la solución al avance de este terrible flagelo documental. Obviamente, esta es una tremenda dificultad al momento de intentar la lectura y debida transcripción de un escrito como ese u otro en similar estado; dificultad que como podemos apreciar nada tiene que ver con la escritura allí elaborada, pues más bien forma parte de esos aspectos relacionados con el estado material del soporte de esa escritura.

En ese mismo orden, cabe mencionar que al igual de lo pernicioso que resulta el trabajo de estos agentes animales al corroer con su acción depredadora al documento, también es de suma gravedad el resultado que en muchos manuscritos

antiguos ha dejado el empleo de tintas con alto grado de acidez o alcalinidad, que al correr del tiempo han vulnerado fatalmente la consistencia del papel, dejando como resultado grandes “quemaduras” sobre este soporte y en consecuencia sobre lo escrito en él; al extremo de que solamente es posible observar grandes manchas oscuras en muchos renglones escritos, con mayor presencia en aquellas letras que presentan rasgos gruesos.

De igual consideración y por tanto con la misma dificultad para su correcta lectura, en el traspaso de la tinta de un folio hacia otro, bien tratándose del anverso hacia el reverso, o de una página hacia otra, con la consecuencia de que los trazos de las letras de lo escrito en un lado, se confunden con los trazos de las grafías elaboradas en el otro lado.

En sentido contrario, aunque también resulta un obstáculo para la debida comprensión de lo que está escrito, nos encontramos con grafías por demás débiles en su confección, entendiéndose por ello la presencia de escrituras sumamente borrosas, huidas, de poca firmeza en su trazado, dado que para su elaboración probablemente se utilizaron tintas cuyos ingredientes carecían de la debida calidad de impresión, y por lo tanto no representaba ninguna garantía de perdurabilidad.

También las roturas y mutilaciones de los documentos, hecha de manera intencionada o no, constituyen serios problemas para el transcriptor dado que ello no permite la comprensión cabal del texto, más aún si del legajo o expediente se han extraído o extraviado partes contentivas de información importante, como por ejemplo la fecha del escrito, firmas y nombres de personas o lugares, que probablemente no logremos ubicar en otra parte del texto. Queda a criterio del investigador, para solventar un tanto esta carencia, andar con mucho cuidado en el movido terreno de la especulación, pero siempre con las debidas advertencias del caso.

DIFICULTADES INTERNAS A LA ESCRITURA

El producto del acto de escribir está constituido por una especie de tarjeta de presentación, que refleja la característica resaltante de individualidad que identifica a la persona generadora del escrito. Salvo en los casos de aquellas escrituras sometidas a pautas precisas y únicas para su elaboración, lo que las hace siempre iguales aún en los casos de ser facturadas por personas distintas, ha de tenerse presente que este acto es muy personal y por tanto con peculiaridades muy propias de quien lo realiza.

Pensemos por un instante en la cantidad de personas así particulares, como escribanos, notarios y demás funcionarios, que participaron en la producción do-

cumental durante el extenso período de dominación monárquica en América, e inmediatamente caeremos en cuenta de la diversidad de modos de escribir que coexistieron; aún tratándose de la utilización de tipos únicos de escritura, que como bien sabemos fueron tres: cortesana, procesal e itálica con las variantes correspondientes a cada una de ellas.

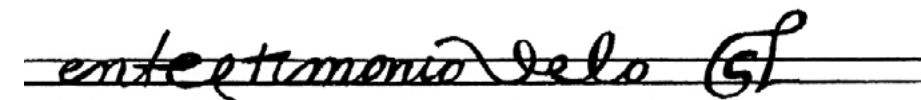
Visto así, el análisis al cual deben ser sometidas estas grafías distintas para su debida comprensión y consecuente lectura, debe basarse principalmente en el estudio de las particularidades de cada caso, de cada escrito, pues sus características son únicas y dicen bastante del tipo de letra empleada, ya angulosa, ya redonda, de la firmeza del instrumento de escribir sobre el papel y de la dirección que se le imprime al manuscrito.

A los efectos de esta valoración, y antes de exponer cuáles son las dificultades internas a la escritura, conviene señalar el significado de tres elementos que se aplican en la técnica paleográfica y que forman parte de su terminología: Caja del renglón, Ducto y Canon.

Caja del Renglón

Está constituida por dos líneas paralelas imaginarias, dentro de las cuales discurre la escritura. La aplicación de este medio de análisis nos permite precisar la dimensión de las letras, en el entendido de poder apreciar así, de una parte, la diferenciación de ellas entre minúsculas y mayúsculas, y de otra parte distinguir más efectivamente los trazos correspondientes de una o varias letras en específico.

De este modo, será posible ver más claramente todos aquellos aspectos relacionados con la morfología de las letras, ligazón entre palabras y dirección de los rasgos ascendentes, descendentes o envolventes cuando estos afectan alguna palabra o palabras que se encuentren en los renglones precedentes o siguientes. Es decir, en muchos casos la lectura del manuscrito se torna mucho más difícil, si el ejecutante hizo uso de una escritura sobrecargada de trazos y rasgos a veces superfluos, que sólo con la suficiente paciencia podemos abordar con éxito su correcta lectura.



en testimonio de lo cual
(en testimonio de lo cual)

En términos resumidos, de acuerdo con su dimensión o tamaño, encontramos que las letras están clasificadas en mayúsculas y minúsculas, entendiendo que las primeras son aquellas que conservan una misma altura con respecto a la caja del renglón, siendo su uso arbitrario en muchos documentos, al no sujetarse su aplicación a reglas fijas:

“...En cuanto a su empleo, este se reserva, si nos atenemos a las actuales normas de ortografía al inicio de un escrito o después de un punto que cierre una oración, inclusive, tras el uso de los signos de interrogación o admiración.

En los documentos antiguos donde no encontramos fijadas tales normas, las letras mayúsculas asumen generalmente la función de siglas; esto es la palabra o palabras consignadas sólo con su letra inicial, pero es de advertir, además, que este tipo de letras suelen aparecer caprichosamente en medio de una dicción dando lugar a confusiones, sobre todo en el modelo de letra procesal, cuya modalidad consiste en anular las diferencias arriba indicadas de los grafismos...”¹

En cuanto a las letras minúsculas, se les reconoce como bien sabemos por ser de menor entidad o tamaño que las mayúsculas. Estas letras poseen dos formas básicas: cortas y largas, siendo las primeras las que constituyen el llamado “cuerpo de la escritura”, el cual queda conformado por las letras que son trazadas dentro de las dos líneas paralelas imaginarias que forman la caja del renglón, por lo cual normalmente ninguno de sus trazos sobresale de esa dirección. Estas minúsculas cortas son las vocales **a, e, i, o, u** y las consonantes **m, n, r, s, v, x**.

personae personas

dio su boto dio su boto

suplico suplico

Respecto a las minúsculas largas, se denominan así porque sus trazos ascendentes o descendentes sobresalen de la caja del renglón, dándose el caso de letras de este tipo que pueden presentar en su elaboración ambos trazos, como es el caso de la letra **f** y a veces de la letra **h**. Se consideran en el grupo de las altas a las letras **h, d, t, l, f**, en tanto que las bajas son: **y, p, f, z**.

¹ Antonio González Antías y Guillermo Durand, *Paleografía Práctica*, p. 70.

deldho deldho (del *dicho*)

lo otorgue lo otorgue

notificar notificar

En cuanto a las formas de las letras estas dependerán totalmente, como es obvio suponer, del esmero o descuido que el ejecutante haya puesto en su elaboración. Igualmente se supone que este acto tiene como finalidad la de que se pueda leer lo que está escrito, mas pareciera no ser así en todos los casos, puesto que son innumerables los folios manuscritos donde se aprecia que la intención del que escribió hubiese sido la de presentar un escrito enrevesado, muy complejo y por tanto lleno de dificultades para su debida lectura.

De acuerdo con el trazado de las letras, estas recibían el nombre de sentadas o redondas cuando su reproducción dejaba ver el mayor cuidado y atención, teniendo estos caracteres cierto grado de belleza y limpieza de lo escrito. En cambio, aquellas escrituras hechas descuidadamente, denotan apresuramiento en quienes las ejecutaron, siendo su característica resaltante el alto grado de cursividad aplicado, sobre estos dos tipos de letras, dice Agustín Millares Carlo que las primeras “...corresponden a los códices o libros manuscritos, en tanto que las últimas son propias de documentos que se caracterizan por prevalecer en ellos los enlaces de letras...”, y agrega el citado autor: “...que las influencias de un modelo escritural sobre otro, dio como resultado una escritura mixta que se le da el nombre de semicursiva, que también fue profusamente empleada en la producción de fuentes históricas”².

Ducto

El segundo término al cual me referiré es al *ducto*, cuyo significado literalmente es el de guía o dirección. Así entendido, es claro que tal palabra también implica intencionalidad, propósito, es decir, hacia dónde se dirige la acción, que en nuestro caso alude al hecho de la elaboración de la escritura. Como componente de la terminología paleográfica, el ducto significa la ma-

² *Íbidem*, p. 72.

nera particular que cada persona da a su propia escritura, es decir, sus peculiaridades, en el entendido de cómo se dirige su propia manera de escribir, la cual es una y única, asaz personal, y en cualquier caso, distinta en muchos aspectos con la producida por manos diferentes:

Verdad, entrar	verdad, entrar
de Mérida	de Mérida
de esta ciudad	de esta ciudad (de esta ciudad)
por tanto	por tanto
dicho mi	dicho mi
las dichas	las dichas

Ello constituye una identificación particularísima, donde los giros, rasgos envolventes, trazos ascendentes y descendentes y tamaño de las letras, adquieren una facturación muy propia de quien elabora el escrito, se trata, en resumen:

"...del carácter peculiar que cada persona da a sus escritos, que no es otra cosa que la morfología que tiene cada escritura, se pueden encontrar escrituras donde abundan los rasgueos iniciales o finales en cada renglón, otras cuyos elementos son menudos y apretados, también con sus letras muy inclinadas y por último, grafismos que no guardan un paralelismo uniforme dentro de la caja del renglón al acusar en su ejecución una asimetría degenerativa de los caracteres del alfabeto..."³.

Tanto el término *Ducto* como el de *Caja del Renglón*, son expresiones técnicas usadas en Paleografía para precisar – según hemos visto – el movimiento, volumen y firmeza de cada escritura personalizada. Esto es, que lo tenue o fuerte de los rasgos y el uso de elementos decorativos o sin valor, se apreciarán mejor si tomamos en cuenta los términos ya enunciados.

³ Íbid., p. 76.

Canon

En la paleografía técnica se utiliza la expresión *Canon* para significar la existencia de una escritura que para su elaboración se siguieron pautas o normas precisas. De allí que cuando se emplea el término "escritura canonizada" se hace para señalar la presencia de un modelo escritural o modelos escriturales, que aún siendo ejecutados por manos diferentes expresan en la confección de sus grafismos similitudes notables.

Se trata de seguir patrones únicos en la ejecución de lo escrito, es decir, siempre se empleará el mismo trazo para un determinado grafismo, lo que haría que el diseño de la letra conserve la misma relación modular (proporción entre altura y anchura), su firmeza y dirección. Generalmente, son tipos de escrituras muy bien cuidadas, resultantes de un trazo bajo hecho con esmero, y sin apresuramiento; salvo en aquellos casos donde es observable el paso degenerativo de un modelo hacia otro, como ocurre en el tránsito de la escritura cortesana hacia la escritura procesal.

Expuestos resumidamente estos tres elementos de análisis que forman parte de la terminología paleográfica, conviene ahora hacer referencia a lo que en su conjunto he denominado *dificultades internas a la escritura*, que en esencia representan los obstáculos más comunes que debemos solventar para lograr una efectiva lectura y consecuente transcripción de los documentos que consultamos.

Tales dificultades internas se pueden apreciar en unos escritos más que en otros y ello obedecerá, sin dudas, al carácter particular que se imprimió a cada ejecución. De allí que podamos ver documentos donde abundan los enlaces indebidos entre palabras, lo que a su vez suprime el abuso en el empleo de abreviaturas; así como también habrá otros manuscritos donde serán escasos esos enlaces indebidos, pero en una elaboración donde se notará el empleo de rasgos inútiles, sin valor alguno, dentro de la escritura.

Esencialmente, se pueden agrupar estas dificultades en:

- Exagerada presencia de abreviaturas.
- Enlaces indebidos entre palabras.
- Utilización de rasgos inútiles.
- Elaboración exagerada de las grafías (trazado exagerado de las letras).
- Similitud en el trazado de letras de distintos tipos.

Cada uno de estos cinco puntos, representan particularmente una dificultad a superar en la tarea de transcripción, la cual se agudizará si dentro del escrito

se encuentran más de una dificultad. Sintetizando, las características resaltantes de cada uno de estos problemas son:

Exagerada presencia de abreviaturas

Representan las abreviaturas una de las mayores dificultades con las cuales se ha de enfrentar el investigador; por cuyo motivo debe éste adquirir la destreza suficiente en los términos de poder identificar y desarrollar en sus letras completas las palabras compendiadas. En otro aparte de este trabajo, se ofrecen algunas notas en referencia al uso y clasificación de las abreviaturas.

El empleo de las abreviaturas fue constante en los manuscritos de vieja data y en muchos de ellos su utilización fue tanta que devino prácticamente en abuso, al extremo que las autoridades intentaron ponerle freno, aunque sin mayor éxito en ese propósito. Esta exagerada práctica fue más notoria en los tipos de escritura de menor cursividad, pues como se ha de entender el enlace de palabras (dos, tres y hasta cuatro palabras unidas en un solo movimiento de mano) propio de las escrituras que acusan mayor cursividad, no da opción para ese empleo exagerado de palabras compendiadas:

a saber el **señor Doctor** Don Diego Bartolomé Bravo de Anaya **Governador** y **Capitán** general en interin de esta provincia de Venezuela los señores **Capitán** Don Lorenzo

Pero ¿Cómo identificar o precisar que una palabra está abreviada? En primer lugar la respuesta remite inmediatamente a algo que luce obvio, y es la constatación de si una palabra está integrada por todas sus letras, es decir, si tiene sentido lógico la expresión en referencia, pues a falta de uno o más caracteres a buen seguro que su pronunciación nos resultará extraña. Lo segundo, si el vocablo está afectado por algún signo general de abreviación (punto o raya) o por algún signo especial de abreviación, que indica que la palabra está compendiada; excepción hecha de aquellos casos donde se aprecian utilización de signos que no tienen valor abreviativo, y sólo representan formas caprichosas ejecutadas por el autor del escrito. En los ejemplos siguientes podemos apreciar el empleo de tales signos:

Vra alteza **Vuestra Alteza**

Vm̃d **Vuestra Merced**

el dicho cabildo

dichas

Enlaces indebidos entre palabras

Aspecto al cual debe prestarse la mayor atención, es el relacionado con la correcta elaboración de las palabras, es decir, la aplicación adecuada de las normas ortográficas convenientes a la debida construcción de las palabras. En vista de ello, resulta bastante problemático para el transcriptor realizar su tarea, cuando debe trabajar con manuscritos elaborados sin atender a normas ortográficas precisas; al facturar grupos de palabras donde abundan los casos de empleos incorrectos de letras (bivir por vivir, por ejemplo), omisiones y separaciones o uniones incorrectas de vocablos, dando como resultado un conjunto de grafismos de difícil interpretación.

Esta característica es palpable en muchos documentos antiguos, principalmente en aquellos donde las palabras alcanzan gran cursividad, lo que hace de su lectura algo bastante complejo y por ende exigente para lograr su debida comprensión. Dentro de este conjunto de dificultades, resalta la señalada por los enlaces indebidos entre palabras, consistentes en uniones anómalas donde los caracteres de un vocablo pasan a formar parte del otro siguiente en el renglón, o del que le antecede, dando ello lugar a la formación de palabras que a primera vista nos resultan un tanto extrañas en su significado, pues indudablemente no forman parte del vocabulario común conocido.

Uniones indebidas entre palabras:

de esta (de esta)

ysi ansi lohiciese (y si así lo hiciese)

pordi osno pordi osno
(por Dios **Nuestro**)

No deben confundirse estos enlaces o uniones indebidas entre palabras, con los denominados nexos entre letras, pues estos últimos constituyen formas peculiares y de uso constante en la escritura, siempre con un mismo significado. Los más comunes de estos nexos están representados en las formas:

@ an
@ Semu ante mi
@ Semu ante mi
en
en cabildo
en la ciudad
co
conozco
tr
y el otro

Utilización de rasgos inútiles

Generalmente están constituidos estos rasgos por líneas caprichosas (curvas, rectas o mixtas) elaboradas por el ejecutante que – indudablemente – forman parte de su ducto y lo identifica inobjetablemente. En ningún caso representan estas líneas a los signos generales de abreviación, por lo cual ha de tenerse mucho cuidado en la lectura del manuscrito, para no caer en la consecuente confusión.

La manera particular de cada persona al elaborar estos rasgos, en la profusión de adornos aplicados, llega al extremo de la exageración – que por fortuna no fue tan extendida – de ofrecer una escritura llena de florituras y arabescos que en nada contribuyen a la correcta lectura del texto, y por lo contrario hacen que esta tarea se torne más dificultosa.

Estos rasgos no tienen ningún valor abreviativo – de allí su inutilidad – y se les puede localizar entre renglones, encima o al lado de las palabras, con carácter envolvente a veces, al final de los renglones a manera de cierre de estos, como punto exagerado de la letra **i**, o en esos mismos términos cuando el rasgo es utilizado en la elaboración de la letra **c** con cedilla, que en su trazado ascendente y envolvente pasa a formar parte de alguna otra letra del vocablo afectado.

e principales
ellos como

Elaboración exagerada del trazado de las letras

Hay letras que por su forma simple, constituidas a lo sumo por uno o dos trazos, no representan mayor problema para su debida identificación. En este caso incluimos particularmente a las letras **o**, **u**, **i** (corta) y **e** que como se aprecia en su elaboración, sólo se requiere de un movimiento rápido y seguro de la mano, sin aplicar pronunciadas líneas ascendentes, descendentes o transversales, ni trazos envolventes, como podrían ser los casos, por ejemplo, de las letras **f**, **g**, **h** y **d**.

En este cavildo se trató en razón del nombramiento que este cavildo a de hacer con

Conviene conocer estos grafismos bajo estas características, dado que en los casos de elaboración de letras con rasgos exagerados, suelen presentarse las mayores dificultades para el transcriptor. En primer término, porque los trazos siguen una trayectoria que afecta a los vocablos que se encuentran en los renglones precedentes y siguientes al de la palabra de rasgos exagerados, dando como consecuencia una unión de trazos que dificulta la correcta identificación de las palabras; pues las sobreposiciones de las líneas sólo crearán formas gráficas complejas, más aún si en ello se encuentra una palabra abreviada.

y manera que en el dicho título se contiene y el dicho

En segundo lugar, la confusión también se presenta cuando la relación modular aplicada en la confección de las letras es por demás caprichosa e irregular, sin guardar la mínima observancia ortográfica, y ni siquiera proceder con cierta regularidad en el acto de escribir, que nos pueda permitir la posibilidad de comparar las letras entre sí.

Similitud del trazado de letras de distintos tipos

Esta dificultad es propia de escrituras de alta cursividad, donde las uniones entre letras y el orden como se ejecutaron sus trazos, tienden a confundir las características de unas letras con otras. La exagerada cursividad propicia la elaboración de dos, tres y más palabras en un sólo movimiento apresurado de mano, donde los enlaces indebidos contribuyen a que la identificación de ellas se torne más compleja.

También se observa que por esta manera de facturar letras y palabras, muchas de estas figuras pierden trazos que les son propios para su debida identificación,

cuando el ejecutante las escribe de manera irregular al proceder a las uniones entre las letras. En este caso, por ejemplo, encontramos a la letra **d**, que es posible apreciar con una abertura muy pronunciada en su base y con la misma altura de su asta –respecto a la caja del renglón– en comparación con las letras que le acompañan, como la **e**, la **l**, o la **c**; lo que hace que el grafismo producido se vea como una sucesión de bucles o trazos envolventes bastante ilegibles:

que acen los dichos mill e setecientos

a tres días del mes de

Para concluir con este apartado, es conveniente presentar un ejemplo tomado de una lámina expuesta por Jesús Muñoz y Rivero en su excelente trabajo *Manual de Paleografía Diplomática Española de los siglos XII al XVII*, p. 255 (ver imagen siguiente), en el cual es posible apreciar en conjunto, las dificultades de similitud y exageración del trazado de las letras, presencia abundante de abreviaturas y de rasgos inútiles, así como de enlaces indebidos entre palabras. Además, el tipo de escritura expuesto representa, a nuestro modo de ver, una degeneración de la escritura cortesana hacia la forma procesal; tan llena de problemas para su debida lectura y comprensión, dada la arbitrariedad presente en su elaboración.

Al tomar esta lámina como ejercicio, podrá notar el lector que de una primera y rápida apreciación de este documento precisará algunas palabras de fácil lectura. Luego, al detenerse en una observación más lenta y detallada del escrito, comenzará la ardua tarea de enfrentarse a palabras de alta dificultad para su interpretación. Es aquí, en este instante, cuando la paciencia se convierte en el arma principal del transcriptor para llegar a feliz término en su empeño por resolver estos problemas. La recomendación permanente de seguir los movimientos de la mano del ejecutante del escrito, nos permitirá establecer las debidas comparaciones entre letras y palabras, que vistas en el contexto y en el sentido lógico de lo escrito, y por lo tanto de lo interpretado por quien transcribe, nos ayudará bastante en nuestro cometido.

yo don **Alonso** Fernández de Lugo Adelantado de las yslas de Canaria por **virtud** de los poderes **que** tengo de sus altezas, doy en repar timiento e por vezindad a vos **Juan** Estevez media hanega de **tierra** de **sequero** linde con la viña que hera de Atencio Gómez e linde del barranco e del otro cabo **Juan** Perinero / **Fecho** a veintinueve de agosto de mil quinientos seis años. Digo que vos lo do si no fuere dado. El Adelantado.

La fijación, entonces, en esas peculiaridades de cada escrito nos permitirá ir trabajando por descarte de las cosas que vamos conociendo, y en esa misma medida vamos tomando en cuenta las que no conocemos, de modo tal que en esa constante comparación podamos determinar las características particulares de cada letra y, por supuesto, la forma o formas como se han construido las palabras, según hemos afirmado.

Al observar los cuatro primeros renglones del manuscrito que nos ha servido de ejemplo, apreciamos el grado de dificultad que nos plantea para su efectiva lectura y consecuente transcripción. Empero, si nos tomamos la tarea de ver cada renglón por separado, y dentro de estos las palabras de manera correctamente separadas, es bastante probable que alcancemos una lectura aceptable. Veamos el primer renglón:

Yo don **Alonso** Fernández de Lugo Adelantado de

Notamos primeramente dos palabras abreviadas: **a°** = Alonso, y Fernández = Fernández, siendo la primera una palabra abreviada por letra sobrepuesta y la segunda indica su abreviación por una línea curva en la parte superior derecha del vocablo, que nos señala la ausencia de la letra **n**, es decir tiene valor abreviativo, más no así la segunda línea que observamos sobre el vocablo **de Lugo** pues carece de valor abreviativo alguno, y por lo tanto se le ha de considerar como un rasgo inútil. En segundo término, se presta a posible confusión la lectura de las palabras **dona°** = don **Alonso** pues pareciera decir doña = *doña*, si se atiende al hecho de la unión irregular entre las dos palabras, además de que la letra exponente en la palabra abreviada puede confundirse con un tilde de **ñ**.

También es importante destacar la elaboración de la letra **e** en las palabras **Fernández** y **de Lugo**, pues en el primer caso está prácticamente desarrollada con el mismo trazo de la **r**, es decir, no se distingue la separación entre la **e** y la **r**, y en el segundo, aún cuando se ve más claramente, no está totalmente cerrada y se presenta confusa por su parecido con la letra **c** = *de*. Otra observación debe hacerse con respecto a la letra **a**, pues fue escrita bajo la forma de **a** abierta y en otra forma como **a** cerrada, según apreciamos en las palabras **Adelantado** en el primer renglón y en **Canaria** en el segundo renglón, así como en otras en los renglones restantes.

las yslas de Canaria por **virtud** de los poderes

En el segundo renglón se ve el empleo de un signo especial de abreviación en la palabra **virtud** = *virtud* cuando la letra **v** (cuyo brazo izquierdo se aprecia muy exagerado) se observa afectada con un trazo vertical que la atraviesa, lo cual le da valor de **vir** de acuerdo con el sentido de la palabra.

res **que** tengo de sus altezas, doy en repar timiento e por vecindad a vos **Juan** Estevez media

Otras particularidades apreciables en los renglones tercero y cuarto, es el empleo de la doble **r (rr)** en posición inicial = *entf* en lugar de **r** sencilla en la palabra **repartimiento**, la cual, además, se encuentra enlazada de manera anómala con la palabra **en** que le antecede. Asimismo, se puede observar en esta misma palabra la presencia de una vírgula colocada sobre la letra **a** de esta palabra = *entfpa*, lo cual le da valor de **ar**, para continuar con el resto del vocablo, que se presenta de manera abreviada. El uso de este trazo sobre las otras vocales **e, i, o, u** les concede entonces el valor de **er, ir, or, ur**.

En términos generales, el breve análisis que hemos hecho de un trozo del documento transcrito nos debe servir de acicate para emprender tareas similares. Aún cuando se trate en muchos casos de términos en desuso, o que el documento esté elaborado con palabras que adolezcan de una correcta o deseable ortografía, lo cierto del asunto es que estamos lidiando con un idioma que conocemos, y por ello habrá –pese a todas las dificultades– una ventaja inicial al abordar nuestro trabajo.

Todo documento, en su confección, es distinto uno de otro, tanto en términos de ser muy legible como en ocasión de que se trate de un manuscrito con alto grado de dificultad para su lectura. Claro es, ello es consecuencia de las muchas manos que han podido entrar en el proceso de la escritura; lo que hace que tengamos que tratar casuísticamente cada producto, con la finalidad de precisar sus características.

yt en digo e declaro qe yo tengo en dineros cinquenta
ducados de oro e cient reales en reales e quatro col
chones e quatro mantas blancas e dos reposteros
viejos e quatro perfumetes viejos e veynte sábanas
e dos que tienen los huéspedes e dos mantillos de paño

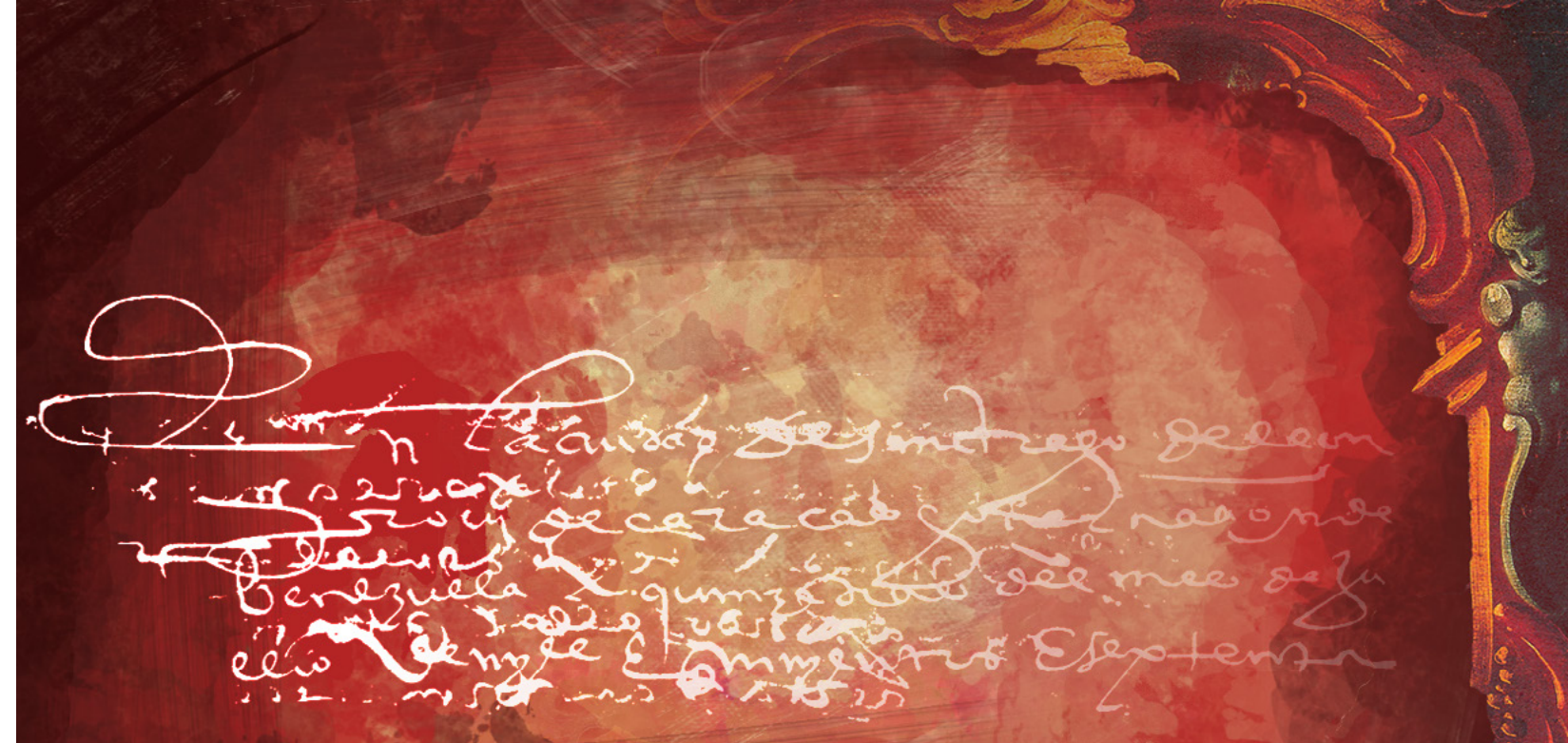
yt en digo e declaro **que** yo tengo en dineros cinquenta
ducados de oro e cient reales en reales e **quatro** col
chones e **quatro** mantas blancas e dos reposteros
viejos e **quatro** perfumetes viejos e **veynte** sábanas
e dos **que** tienen los huéspedes e dos mantillos de paño

e puso sobre su cabeça
e dixeron que la obedesían y cum
plían como en la dicha provisión

e puso sobre su cabeça
e dixeron que la obedesían y cum
plían como en la dicha provisión

y dieron poder cumplido a todas y **qualesquier**
justicias y jueces de su magestad de cualesquier
partes que sean adonde fuere pedido **ejecución**

y dieron poder cumplido a todas y **qualesquier**
justicias y jueces de su magestad de cualesquier
partes que sean adonde fuere pedido **ejecución**



PARTE II

PAUTAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Ante el cúmulo de dificultades ya enunciadas en lo que toca a la transcripción de manuscritos, con mayor o menor presencia en una escritura que en otra, surge inmediatamente la duda y la consecuente interrogante: ¿Podré resolver esta transcripción? La respuesta se dará casi de manera inmediata, si el grado de dificultad que presenta el escrito no es tan exigente, y sus posibilidades de solución son bastantes. En caso contrario, habrá a quienes corresponderá hacer el intento ante un manuscrito de alta dificultad y por tanto muy complejo para su debida transcripción, lo cual le exigirá mayor atención y dedicación de tiempo en su desempeño.

En cualquiera de estas situaciones, la experiencia del transcriptor en estas tareas ayudará sobremanera, pues no hay dudas que esa experiencia ha sido lograda a través de una práctica constante, que le ha permitido el acceso a innumerables folios escritos en los cuales, claro está, ha tenido la posibilidad de observar y analizar un extenso conjunto de modos de escribir. Empero, habrán manuscritos que por sus particularidades presenten un conjunto de problemas o dificultades no apreciados en esa experiencia acumulada, siendo que se puede estar frente a escrituras o modos de escribir distintos de los que hasta entonces se conocían. No hay que perder de vista que la producción documental manuscrita del período colonial venezolano fue inmensa, como también fueron numerosas las distintas manos de escribanos, notarios, demás funcionarios y particulares que participaron en el acto de escribir.

Es decir, al no estar sometida la escritura a pautas ortográficas precisas y de debida observancia, se hace visible la arbitrariedad con la cual se elaboraron muchos documentos. Una expresión bastante elocuente de esto, es la degeneración que muestran algunos tipos de escrituras cuando se ven afectados negativamente en la forma de sus grafismos; en términos tales que prácticamente pierden su conformación original o genuina, para generar otros modelos de grafías muy enrevesadas, de mucha cursividad y elaborados sin atender a norma ortográfica alguna. Tal es el caso, por ejemplo, de la escritura cortesana en su paso a la forma de escritura procesal, con el agregado del carácter particular que cada quien da a sus escritos, donde los giros, puntuaciones y rasgos superfluos son indudablemente muy individuales.

Esas desventajas o dificultades que pueden lucir en un primer momento como insalvables, se pueden ir superando en la medida que se persevere en la práctica constante de la transcripción. El conocer la mayor cantidad de formas de escribir, nos procurará un fundamento más sólido para manejar otras formas de escribir no conocidas por nosotros con anterioridad. Esto permitirá coleccionar información precisa sobre formas gráficas de difícil interpretación como es el caso – por ejemplo – de las abreviaturas, cuya utilización en los manuscritos representan un alto porcentaje de dificultad en la totalidad del tiempo que se invierte para la transcripción.

Pese a todo, representa una gran ventaja el hecho de que estos manuscritos están elaborados en un idioma conocido, esto es, el castellano, aún cuando algunas de las formas o voces empleadas se encuentren en desuso, por lo que es necesario siempre contar con un buen glosario de estas voces a objeto de precisar su significado. En términos de resumen, si bien existe este conjunto de dificultades del cual hemos hecho mención, ello no significa que son las únicas con las cuales se enfrentará el transcriptor (dada la individualidad de cada escrito) pero en cualquier caso si constituyen la generalidad de la problemática a vencer.

Para asumir con mayor posibilidad de éxito la transcripción documental, conviene observar algunas pautas que han de aplicarse en esta tarea, consistentes en tres pasos que debemos seguir para obtener el mejor resultado en nuestro trabajo. No siempre será necesario seguir estos pasos, a veces será uno o dos de ellos, pues dependerá esto del grado de dificultad que presente el escrito para su debida comprensión. Tales pasos son:

LIMPIEZA DE LA ESCRITURA

Para alcanzar una mayor precisión en la tarea de transcribir, conviene desarrollar nuestra destreza en lo que es la limpieza de la escritura; consistente en hacer abstracción de todos aquellos rasgos que no forman parte de las letras propiamente tal, es decir, que no las integran en sus trazos básicos o constitutivos y, en consecuencia, no afectan – al eliminarlos – la grafía exacta de los vocablos.

Se trata de procurar la claridad del texto, depurándolo de manchas, tinta corrida, trazos sobrepuestos de letras, traspaso de tinta de un folio a otro anverso, reverso o contrapuesto y cualquier elemento decorativo o rasgo caprichoso del ejecutante del manuscrito. Al estar exento de estos obstáculos, tendremos ante nosotros un escrito sin mácula cuya lectura se tornará mucho más fácil, exceptuando, claro es, la dificultad propia que presente el vocablo una vez realizada dicha limpieza. Por supuesto que esta depuración no conlleva una acción directa sobre el manuscrito, pues solamente implica la puesta en práctica de una fijación mental, reiterativa, por medio de la cual podríamos capturar los rasgos específicos de cada palabra.

Así, y pese a que alguna grafía presente manchas o exceso de tinta sobre si misma, podemos fijar siempre su valor literal si conserva algunas letras legibles y ello, además, si observamos con atención el sentido del texto y también el contexto donde se localiza. Igualmente, resultan de mucha dificultad los trazos sobrepuestos entre palabras, cuando rasgos de una o más letras alteran la correcta lectura de palabras ubicadas en renglones precedentes o siguientes a la afectada; lo que obliga al transcriptor a definir lo más precisamente posible cada carácter de cada

palabra, a objeto de hacer caso omiso de las sobreposiciones señaladas. Los tres ejercicios expuestos a continuación, expresan los términos de esta práctica.

de esta república porque todos los mercaderes y otras personas que venden cualesquier cosas no quieren

En la ciudad de Santiago de León provincia de Caracas gobernación de Benezuela a quinze dias del mes de julio de mill e quinientos e septenta

e justicias de mi el escribano del dicho cabildo para tratar algunas cosas tocantes al servicio del Rey **Nuestro Señor** pro y bien desta república y lo que se trató y comunicó e proveyó fue lo siguiente

FORMACIÓN DE MUESTRARIO DE LETRAS


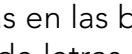
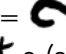
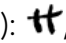
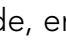
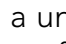
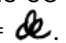
Se trata en todo caso, de la conformación de un conjunto de letras constituido por los caracteres particulares de la escritura que es objeto de transcripción, lo cual nos permitirá la permanente y pronta identificación, a lo largo de nuestro trabajo, de aquellas letras elaboradas con grafías de difícil interpretación y, por tanto, la tarea igualmente necesaria de cotejar letras entre si para identificarlas con más precisión.

El empleo de esta técnica pondrá a prueba la pericia del transcriptor, para definir las características morfológicas de los distintos grafismos sometidos a observación; mediante lo cual podrá detectar la presencia de rasgos superfluos, enlaces envolventes, extensión exagerada de los trazos o cualquier otro rasgo que no forme parte precisamente de la letra o letras que son objeto de examen.

En este sentido, no hay que perder de vista que cada letra en particular adquirirá una forma específica dentro de la palabra atendiendo a su ubicación dentro de la misma, es decir, si está colocada al principio, en medio o al final del vocablo. Incluso, podríamos decir que en esa particularidad y especificidad también tendrían que ver las letras precedentes o siguientes que acompañan a la letra que queremos identificar; pues los enlaces entre ellas se harán de diversas maneras – ya por arriba, ya por debajo del vocablo – en razón de la búsqueda de una mayor facilidad y rapidez para el trazado por parte del escribiente, como es lógico supo-

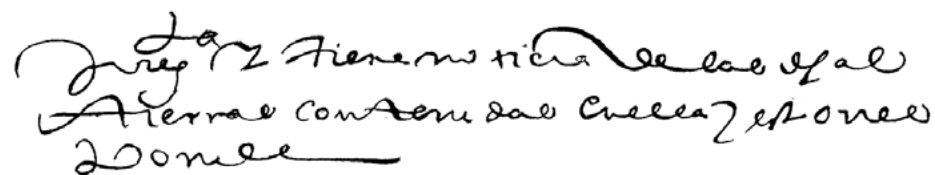
ner. Los resultados de esta fluidez caracterizan morfológicamente al denominado ducto del escribiente, pues es muy cierto que los niveles de cursividad aplicados, lo más o menos extendida o apretada que pueda resultar una escritura y los trazos de unión entre letras que emplea cada quien en sus escritos, son improntas muy particulares que identifican a tal o cual persona como ejecutante del manuscrito.

Precisar estas características conlleva el fijar cuáles son los trazos fundamentales de cada letra, para de esta manera poder distinguirlos de los que constituyen la manera particular de quien escribe. Es decir, toda letra tiene una estructura básica, que se ve afectada por el propio escribiente cuando realiza los giros de mano que definitivamente le darán forma. De esta manera podemos apreciar señales personalísimas de quien escribe, cuando al realizar los trazos puede hacer letras

con aberturas exageradas como en d = , excesivo trazado de alguna de sus astas como t = , o letras abiertas en las bases como a = . Igualmente notorios son los ejemplos del empleo de letras dobles: (tt): , s (ss): , f (ff): , así como las ocasiones en las cuales una letra se confunde, en un mismo trazo, con otra, es decir se integran o yuxtaponen dando origen a una grafía de difícil lectura, pues los rasgos identificatorios de estas letras se confunden en un mismo movimiento de mano, como suele ocurrir en: de = .

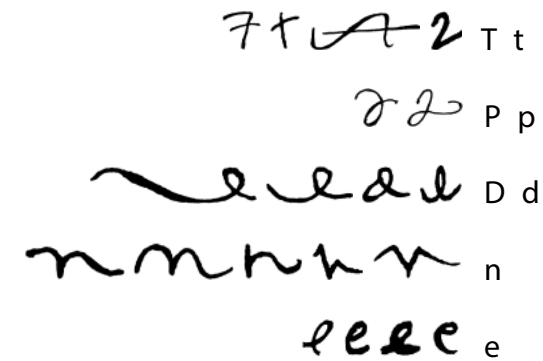
Como último asunto que debe observarse, es bueno reiterar que una letra de un mismo tipo puede presentar distintas formas dentro del escrito, así como también ocurre que una misma forma es representativa de letras distintas. Ello, como quedó expuesto, tiene mucho que ver con su ubicación dentro de la palabra y con la unión de las letras que le acompañan. Al atender a esta explicación resumida, y en vista de los ejemplos que se expondrán a continuación, nuestra práctica de transcripción puede rendir resultados satisfactorios.

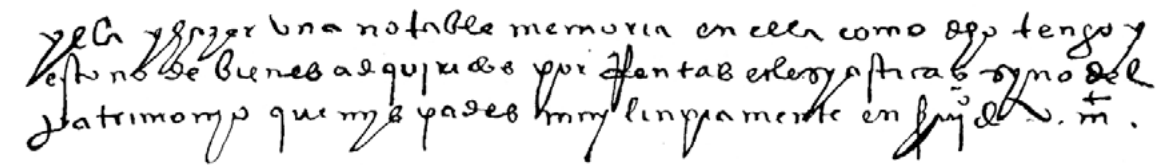
Esta práctica consiste en precisar el movimiento de mano que dio origen a la letra o letras, para lo cual es necesario la aplicación de la caja del renglón, pues ello nos permitirá detectar sus características resaltantes, al tiempo que nos servirá para detectar los elementos superficiales o de exageración que alteran estas grafías.



Preg^{ta} y tiene noticia de las dhas tierras contenidas en ella y esto rresponde

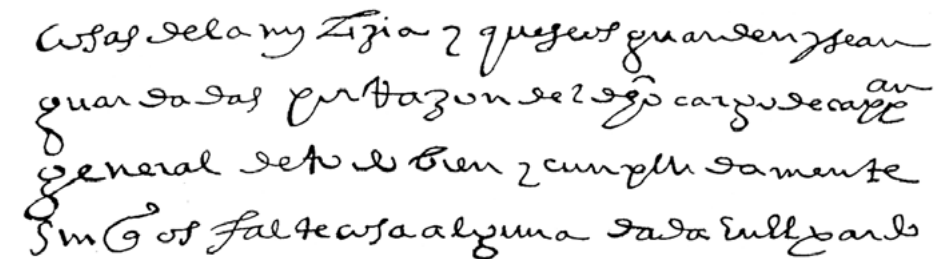
(Pregunta y tiene noticia de las dichas tierras contenidas en ella y esto rresponde)





ysla y hazer una notable memoria en ella como dicho tengo y esto no de bienes adquiridos por rentas eclesiásticas syno del patrimonio que mis padres muy limpiamente en servicio de vuestra majestad

a: n, a, a b: β c: c, r d: d, d, d e: e, e,
g: g h: h, h i: i, i l: l, l, l, l m: m
n: n, n o: o, o p: p, p r: r, s: e,
t: t, t, u: n, v, u



cosas de la milicia y que se os guarden y sean guardadas por razón del dicho cargo de capitán general de todo bien y cumplidamente sin que os falte cosa alguna . Dada en El Pardo

Al elaborar este muestrario, que nos posibilitará la comparación que pueda hacerse entre las letras para su correcta identificación y, por supuesto, la mejor comprensión de lo que está escrito; estamos ejercitando al mismo tiempo nuestra capacidad de poder resolver los problemas derivados de los enlaces indebidos entre palabras.

Es decir, una vez identificadas las letras según las diversas formas como fueron diseñadas, podemos precisar los enlaces anómalos entre palabras y proceder a su solución. Al efecto, observemos con atención los cuatro renglones del ejemplo que antecede y procedamos a elaborar el muestrario en referencia. Lo primero a destacar es que las letras **a** y **e** mantienen una forma única en todo el escrito, sin variantes que se puedan señalar, lo cual podemos detectar en las palabras siguientes:

guarden	general
dela (de la)	falte

En cuanto a la letra **i**, está diseñada en una forma corta y en otra larga según vemos en la palabra *milicia*. La letra **o** fue elaborada dejando una abertura en su parte superior al unirse a la letra precedente **d**, según vemos en la facturación de:

todo	Pardo
------	-------

lo cual generará una grafía de no fácil interpretación, dado que fueron ejecutadas prácticamente en un solo movimiento de mano. En los otros casos, la letra **o** no presenta mayor dificultad para ser precisada, lo cual es apreciable en:

cosas	cargo
-------	-------

Las restantes letras como **c,d,g,m,n,p,s,t** y **u** se aprecian bajo formas muy precisas y claras, sin variantes dignas de señalar. En los casos de la letra **l** y de la **r**, son observables dos formas distintas:

milicia	alguna
razón	guardadas

En resumen, debe estimarse siempre que la identificación de las letras derivará en una correcta lectura de las palabras, y aún cuando esto pudiera parecer muy obvio, no lo es tanto cuando nos vemos obligados a leer una y otra vez lo que está escrito, dado que nos puede resultar sin sentido dentro del texto, ininteligibles diríamos, en vista de una percepción visual incorrecta o imprecisa. Esta circunstancia nos lleva a una observación más a fondo del contexto, con el fin de “descifrar” el contenido exacto de uno o más vocablos. Para concluir con este ejercicio, presentamos el muestrario del texto en referencia:

a:	f:	m:	r:
b:	g:	n:	s:
c:	h:	o:	t:
d:	i:	p:	u:
e:	l:	q:	

SOLUCIÓN DE ENLACES INDEBIDOS ENTRE PALABRAS

Se han de considerar como enlaces indebidos entre palabras, aquellos cuya formación contradiga las pautas o normas ortográficas establecidas. Esta característica presente en muchos manuscritos de vieja data, se da con bastante frecuencia en los modelos de escritura elaborados con mucha cursividad, con trazado rápido, donde se unen varias palabras en un solo movimiento del instrumento de escribir, prácticamente sin levantarlo del papel. Estos enlaces no solamente expresan esas junturas como tales (dos, tres, cuatro palabras a la vez) sino que además son irregulares porque su articulación señala una fonética anómala, en el entendido que el sonido que expresan no forma parte de las palabras que conocemos por lo común.

Es decir, son palabras articuladas irregularmente donde podemos apreciar, por ejemplo, que la parte final de un vocablo hace unión con la parte inicial de otro vocablo, originando así una grafía anormal ortográficamente hablando. En síntesis, estas formas irregulares de enlaces pueden detectarse a través de la definición lógica de la formación de las palabras en sílabas, analizándolas en todos sus términos a través de los llamados "golpes de voz" que las constituyen. Al proceder de esta manera, podemos separarlas en sus componentes correctos y, en consecuencia, dejamos de lado la parte o partes que las alteran en su debida y exacta articulación.

Por supuesto que las complicaciones tienden a agravarse cuando en la formación estas palabras se emplean abreviaturas, o cuando la facturación de ellas expresa una cursividad excesiva que definitivamente hace bastante engorrosa la tarea de lectura y correspondiente transcripción del manuscrito. En los tres ejemplos que se expondrán a continuación observaremos un conjunto de palabras que contienen estos enlace indebidos; los cuales serán transcritos literalmente, para luego proceder a la solución de lo problemas presentes en cada caso en particular.

que usan los dhoscargos
(que usan los dichos cargos)

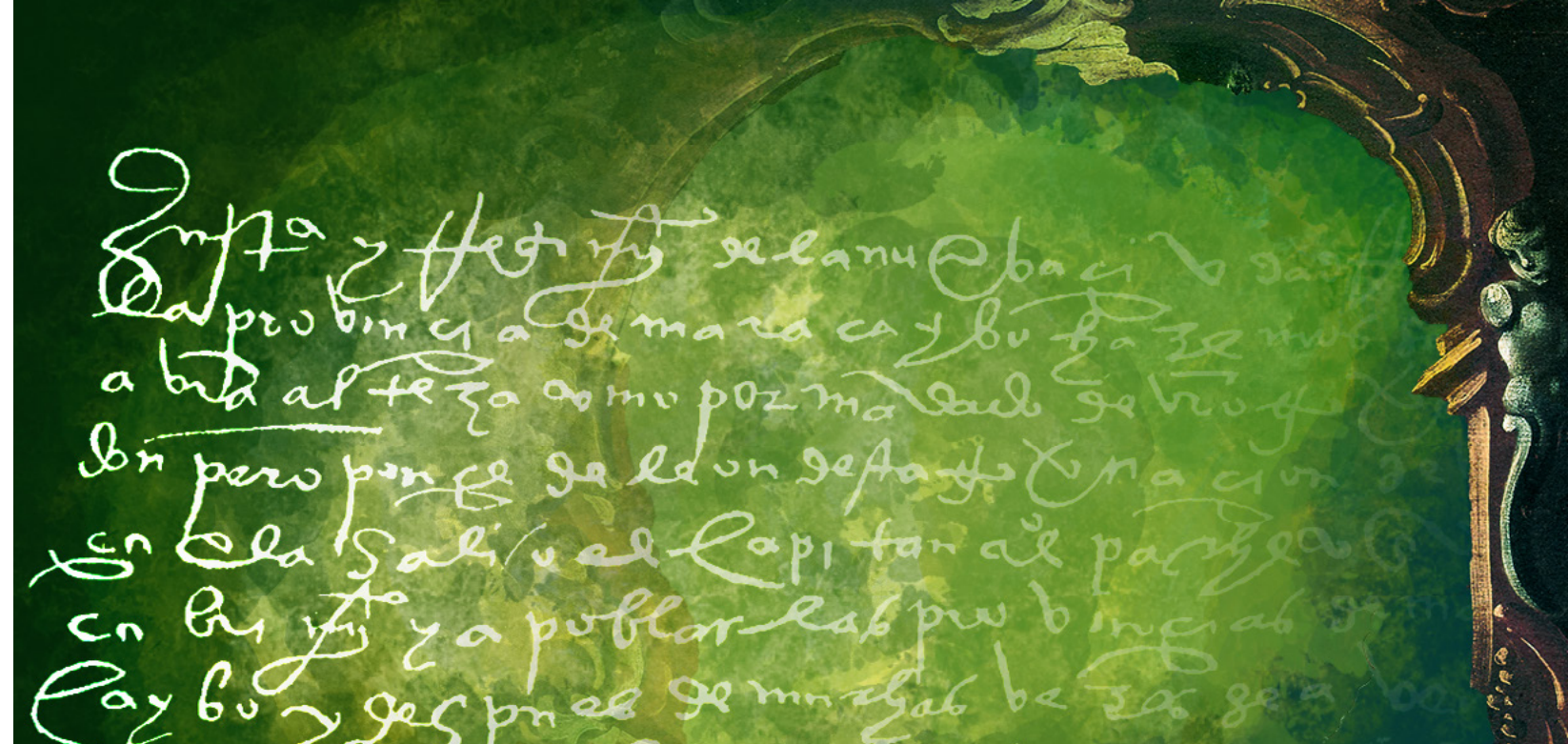
En el caso precedente, aparecen unidas cuatro palabras: **usanlos** y **dhoscargos**, que al separarlas quedan así: **usan los** y **dichos cargos**, y en esta última unión la presencia de una palabra abreviada: **dhos**.

delas generales delaley dixo ques
dehedad demas dequarenta años e noleto
canlas generales yestorresponde

(de las generales de la ley dijo que es
de edad de más de cuarenta años y no le to
can las generales y esto responde)

delaparte quele pertenece del
dho officio de rrejidor conforme ala

(de la parte que le pertenece del
dicho officio de Regidor conforme a la)



PARTE III

TIPOS DE TRANSCRIPCIÓN Y FORMAS DE PRESENTACIÓN

Según los diversos fines que pueda dársele a la transcripción, se procederá a realizarla de acuerdo al público que va destinado. Así, podemos referirnos a una dirigida a todo público, con fin cultural y educativo, y estaríamos hablando entonces de una transcripción adecuada al castellano moderno, con la debida conversión de vocablos en desuso a su expresión actualizada. En cambio, si el producto de la tarea del transcriptor tiene como fin el estudio mismo de la escritura, su análisis, o lleve como dirección a un sector especializado, profesional, trátase de historiadores o investigadores que requieren de informaciones lo más fieles y exactas posibles que se encuentren en los manuscritos, deberá procederse entonces a transcribir de la manera más literal posible, conforme a todos los detalles que presente el texto a ser trabajado⁴.

Asimismo, deben quedar claras cuáles serán las pautas a utilizar en esa tarea, en el sentido de especificar que norma o normas se observarán. Esta explicación debe darse previamente a través de una nota, suscrita por el paleógrafo, en la cual ofrezca detalles convenientes y necesarios sobre cómo procedió para llevar adelante su trabajo, si hará cambios al texto y cuáles, o si por el contrario tratará de respetar la integridad del manuscrito. La presencia de roturas en el papel, manchas, enmiendas y otras alteraciones del manuscrito, deben ser cuidadosamente anotadas por el transcriptor. A los fines prácticos de este manual, se resumen los tipos de transcripción en tres, a saber: transcripción literal, modificada y modernizada.

TIPOS DE TRANSCRIPCIÓN

Antes de exponer brevemente las particularidades de cada uno de estos tipos, conviene saber que para ofrecer una mayor claridad al público lector, el transcriptor debe hacer uso de normas precisas que guíen permanentemente su trabajo, ya que ello facilitará la lectura de lo transcrito. A tales efectos, es bueno reiterar la recomendación de expresar en una advertencia inicial cuál será el procedimiento paleográfico a seguir, así como una nota indicativa de todos los detalles atinentes a la conservación física del documento y su ubicación en el archivo o biblioteca en el cual se localice.

Transcripción Literal

Se refiere esta modalidad, a la transcripción que se hace siguiendo lo más fielmente posible lo que está escrito en el texto, es decir, conforme a las ca-

⁴ Al final del presente trabajo se anexan las Normas de Transcripción aprobadas en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos. Washington, 1961

racterísticas ortográficas del manuscrito. De esta manera se busca presentar una transcripción cuyo propósito sea el de recoger los detalles característicos de cada grafía, tal cual están, y si de algún modo se ha de proceder a alguna modificación en el contenido documental, es conveniente fijar la atención en que ella siempre deberá tener por sentido la mejor comprensión de lo que se transcribe. Para Mario Briceño Perozo, la transcripción literal es: "...la que se hace con la fidelidad de una fotografía, reproduciendo el texto original con todas sus características..."⁵.

Así entendida, nos encontramos entonces con una modalidad de transcripción en la cual podrán mantenerse, por ejemplo, las uniones indebidas entre palabras, no se desarrollarían las palabras abreviadas y habría que reproducir formas en desuso como la letra **c** con cedilla (ç) o el empleo del crismón (xpo) para expresar el nombre de Cristo. Bajo esta circunstancia, se puede llegar a la conclusión, que la transcripción literal tendría como destino su utilización, casi exclusivamente, por expertos paleógrafos o por especialistas en el estudio del lenguaje escrito, entre otras cosas para apreciar los cambios o permanencia que hayan podido afectar o no las estructuras de letras y palabras en su decurso histórico.

Transcripción Modificada

Ha de tenerse a la transcripción modificada en un nivel de comprensión mucho más amplio y de más accesible lectura que en la modalidad literal. En este caso, se trata de elaborar una transcripción cuyo usuario esté dentro del grupo de investigadores históricos; ya se trate de historiadores propiamente tal, geógrafos, antropólogos, sociólogos o cualquier otro especialista vinculado al estudio de lo histórico-social y que requerirá, por tanto, de información de primera mano susceptible de localizar en las fuentes documentales.

Se trata de resolver al máximo las diversas dificultades que presentan los manuscritos históricos, más que todo en aquellos en los cuales se ha utilizado un tipo de escritura de alta complejidad para su debida lectura. Pese a esta resolución, ha de tenerse cuidado siempre en no alterar el sentido del texto, lo cual puede ocurrir, por ejemplo, con la transcripción errada de abreviaturas, en cuyo caso se podría ofrecer una información no sujeta a la verdad documental, que no sólo se circunscribe a una letra o una palabra, sino que ello puede afectar negativa-

⁵ Sobre estos particulares es recomendable atender las opiniones autorizadas de: Agustín Millares Carlo y José I. Mantecón, *Albúm de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, tomo I, pp. 96 y ss., y Mario Briceño Perozo, citado en Isaac López (comp.) *Huellas de la Memoria (textos de Historia y Paleografía)*, pp. 173-176.

mente la debida comprensión del contexto en el cual se inscriben esas letras o esas palabras.

La transcripción modificada tiene por finalidad, entonces, proporcionar al lector un producto que ha sido aclarado o resuelto en aquellos puntos de mayor dificultad para su lectura, sin que ello implique cambios sustanciales con respecto al texto original. Estas dificultades están representadas, básicamente en el empleo de palabras abreviadas y en la presencia de palabras indebidamente enlazadas unas con otras; ante lo cual se debe proceder con la mayor pericia a objeto de desarrollar esas palabras abreviadas con todas sus letras completas, así como deshacer los enlaces indebidos entre palabras, ambas operaciones muy necesarias para una mayor legibilidad y comprensión de lo transcrito. De igual modo, han de aclararse las fallas u omisiones parciales en las cuales pudo haber incurrido el escribano o amanuense, como pueden ser los casos de la presencia de palabras incompletas, firmas mal transcritas o fecha inexactas.

Otras dificultades están presentes en las enmiendas hechas al documento, cuando el escribano al corregir alguna palabra o palabras procede a tacharlas, a veces sin hacer la respectiva aclaratoria al final del texto. También dificultan la debida transcripción la tinta quemada o muy débil, lo cual entorpece la correcta legibilidad del manuscrito. En estos casos, deben hacerse las debidas aclaratorias entre corchetes [] por parte del transcriptor.

Transcripción Modernizada

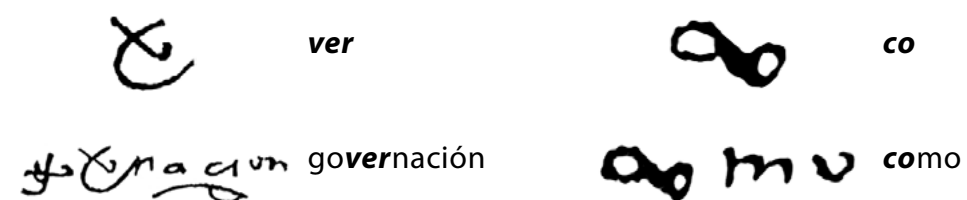
Se refiere el término transcripción modernizada, a la que se realiza tomando en cuenta las pautas ortográficas de uso actualizado. El empleo de esta forma de transcripción tiene por finalidad presentar un texto lo más accesible posible, a todo público lector. De este modo, ha de entenderse entonces que esta modalidad de transcripción se diferencia de las dos anteriores, tanto por resolver los problemas propios que presentan los manuscritos en lo que tiene que ver con la estructura ortográfica de las palabras, como por la definición o significado que estas envuelven; sin que ello represente que al asumir este tipo de transcripción, estemos cambiando total o parcialmente el sentido del texto. Se trata de allanar todo obstáculo característico de los tipos de escrituras usados en el pasado colonial venezolano, representados en un sinnúmero de formas gráficas a veces muy complejas para su debida comprensión, elaboradas a lo largo del desarrollo histórico de la escritura. Ha de tenerse en cuenta, que una vez conocidas estas dificultades se procederá a su transcripción, eliminando o sustituyendo de cada palabra o conjunto de palabras, las partes que la puedan hacer poco entendible.

El ejemplo que expondremos a continuación, contiene un conjunto de problemas muy particulares que nos permitirán realizar los tres tipos de transcripción que hemos indicado, con las características propias de cada caso. Una vez resuelto cada problema, será posible observar las variantes de lo que es una transcripción literal respecto a una transcripción modificada, y de esta con relación a una transcripción modernizada. El texto en referencia, está elaborado con una grafía bastante difícil de interpretar, aunque con algunas palabras muy precisas y de bastante legibilidad. De estas grafías, señalamos las siguientes:

Palabras abreviadas:



Palabras abreviadas con empleo de signos especiales:



*Justa y Regimito se lanu obaci v gaittee
 La provincia de maracaibo ha de ser mas saber
 a la cabeza como por mandado de vtro mrd
 don perez ponce de leon de esta g^{ra} n^{ra} c^{ion} de bene
 en la sala y el capitán al par de los vros
 en la g^{ra} y a poblar las p^{ro} bⁱⁿ g^{ra} s de mara
 Caybo y de p^{ro} n^{ra} de m^{ra} z^{as} de sea sea a ver per
 de en v^{ro} fi u a b^{ro} e o p^{ro} de de sala y fin*

Transcripción literal

Just^a y Regimit^o de la nueba ciudad R^o de la provincia de maracaybo hazemos saber a bra alteza como por mandado de vro governador don pero ponçe de leon desta governación de beneçuela salio el capitan a^ol pacheco en des cubrimito y a poblar las provinçias de maracaybo y después de muchas bezes se aver per dido en un rio abaxo por donde salio fue

Transcripción modificada

Justicia y Regimiento de la nueba ciudad **Rodrigo** de la provincia de maracaybo hazemos saber a **vuestra** alteza como por mandado de **vuestro** governador don pero ponçe de leon de esta **governación** de beneçuela salio el capitán **alonso** pacheco **en** des cubrimiento y a poblar las provinçias de maracaybo y después de muchas bezes se aver per dido en un rio abaxo por donde salio fue

Transcripción modernizada (actualizada)

Justicia y Regimiento de la nueva Ciudad **Rodrigo** de la provincia de Maracaibo hacemos saber a **Vuestra** Alteza como por mandado de **vuestro** gobernador don **Pedro** Ponce de León de esta **governación** de Venezuela salió el Capitán **Alonso** Pacheco en des cubrimiento y a poblar las provincias de Maracaibo y después de muchas veces haberse per dido en un río abajo por donde salió fue

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN.

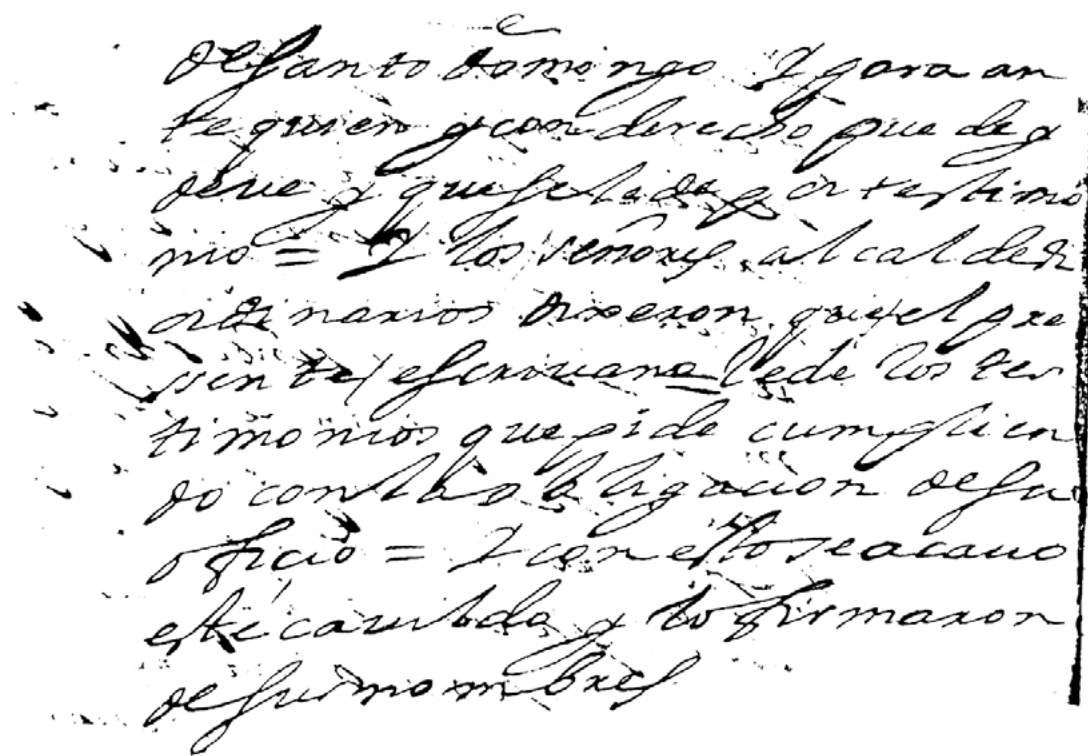
En este apartado, conviene fijar nuestra atención en lo que respecta a la presentación de los resultados de la transcripción.

A este efecto, debe admitirse que si bien la exposición de esos resultados puede adquirir una forma enteramente libre y personal, en el entendido de que ello dependerá de lo que el transcriptor tenga por bien asumir, no obstante han de precisarse algunas pautas que deben aplicarse para ofrecer un mejor resultado para quienes harán uso del material transcrito.

En primer término, existen dos formas de presentación que son utilizadas por lo común: la primera de ellas se refiere a la denominada a **renglón corrido**; que consiste en la transcripción que no toma en cuenta el orden literal como están dispuestos los renglones en el manuscrito. El otro modo es el que consiste en una presentación **renglón a renglón**, independientemente uno de otro, y se refiere a que cada línea de la presentación de lo transcrito comienza y termina en sí misma, no importando el número de palabras que contenga, ni teniendo relación de continuidad, en esa misma línea, con palabras que estén en el renglón siguiente.

Asímismo, conviene fijar el número del folio o folios que se transcriban, pues ello será bastante útil al momento de querer localizar una determinada información en el texto original. Ahora bien, si se trata de una transcripción a **renglón corrido** es preciso indicar con una barra diagonal y el respectivo número en su parte superior: /⁴⁵ cuando se pasa de la transcripción de uno a otro folio; lo cual nos permitirá ubicar con toda certeza cualquier dato requerido en el manuscrito original.

En el caso de la transcripción **renglón a renglón**, se indicará inicialmente el número del folio, así como deberán numerarse cada uno de los renglones, según se puede apreciar en el ejemplo siguiente, cuya transcripción es de un fragmento de un Acta de Cabildo de Caracas, del 9 de septiembre de 1656:



de Santo Domingo y para an
te quien y con derecho puede y
debe y que se le de por testimo
nio = Y los señores alcaldes
ordinarios dixeron que el pre
sente escribano le de los tes
timonios que pide cumplien
do con la obligación de su
oficio = Y con esto se acabó
este cavildo y lo firmaron
de sus nombres

Folio 52 vto.

1. de Santo Domingo y para an
2. te quien y con derecho puede y
3. debe y que se le de por testimo
4. nio. Y los señores alcaldes
5. ordinarios dixeron: que el pre
6. sente escribano le de los tes
7. timonios que pide cumplien
8. do con la obligación de su
9. oficio. Y con esto se acabó
10. este cavildo y lo firmaron
11. de sus nombres.



PARTE IV

ESTUDIO DE LAS ABREVIATURAS

La existencia del hombre supone, a no dudarlo, una necesidad intrínseca a ella misma. Tal es la de comunicarse entre sí, la de poder expresar por diversas vías toda suerte de inquietudes, necesidades y propósitos que han surgido a lo largo de su historia. Se podría afirmar que esta actitud constituye, quizás, el elemento de mayor importancia en el devenir de la sociedad humana.

En verdad que el camino transitado, hasta hoy, ha sido bastante extenso, y ese afán se ha visto jalonado, desde la antigüedad más remota, por interesantes aportes que la inventiva humana ha logrado para hacer más expedita la necesidad de comunicación. En la actualidad, este deseo se ha visto colmado por un avance excepcional a ese nivel, y como muestra de ello podemos observar lo alcanzado en términos de la computación o de la electrónica al servicio de las telecomunicaciones, que ha llegado a los límites de la navegación interestelar.

Previamente a la creación de la escritura, el hombre logró inventar el lenguaje hablado, suerte de sonidos guturales que poco a poco fueron adquiriendo definiciones más claras y precisas, que sirvieron para expresar conjuntos de ideas en referencia a hechos o circunstancias de su vida cotidiana. Desconocemos bajo que situaciones y que tiempo pudo haber transcurrido desde ese momento, hasta aquel en que el individuo logró formar los primeros caracteres gráficos que constituyeron una manera rudimentaria de expresar sus ideas.

Desde luego, no se puede decir con propiedad que a tales caracteres se les pueda considerar exactamente como escritura; pues no eran sino símbolos que por sí solos podían representar sucesos diversos, como los hechos de caza y de guerra, que el hombre convino en perpetuar. Ejemplo de ello lo encontramos en las famosas pinturas rupestres, de las cuevas de Altamira en España. La simbología, así entendida, constituía pues el mensaje. Más adelante lo observaremos en los jeroglíficos egipcios, cuyas figuras constitutivas expresaban, en hermosa conjunción, diversos relatos vinculados a la historia de ese pueblo. De este modo, la sola imagen indicaba un todo, una acción:

...la imagen se convertía en emblema: la figura del ojo significaba la vista y además, la vigilia y la ciencia (...) la luna se representaba por un globo encima de un creciente (...) para designar un bosque, bastaba el dibujo de una rama...⁶

La transición de una sociedad ágrafa a una sociedad alfabética, supone cuantificar un extenso período histórico que debió recorrer la humanidad. Mucho hubo que sedimentarse en cuanto a esfuerzo e iniciativa, en ese interés que tuvo el hombre para buscar representar gráficamente la palabra hablada. Así, en distintas épocas y escenarios históricos, diversos pueblos fueron actores coincidentes

⁶ Matilde Ras, *Historia de la Escritura y Grafología*, pp. 27-28.

(independientemente del nivel de cultura alcanzado) en esa tarea de encontrar una fórmula o instrumento, que fuese capaz de sustituir a la endeble memoria que hacía volátil sus recuerdos memorables.

Los primeros tanteos de sistemas de escritura fueron inventados por los egipcios y los sumeros hace aproximadamente cinco mil años. Se trataba de escrituras jeroglíficas empleadas para registrar los hechos humanos y divinos a través de símbolos convencionales. Estas escrituras estaban compuestas por un complicado sistema de signos que registraban las imágenes de las cosas materiales y abstractas, pero no el valor fonético de las palabras, al tratarse propiamente de una escritura figurada.

La escritura jeroglífica a pesar de carecer de un contenido conceptual en el significado de sus signos o símbolos convencionales, tendió a convertirse en un sistema de escritura abreviada. Ante la vaguedad de los significados heterogéneos de los signos convencionales empleados, se le encontró aparentemente solución a través de la sustitución del todo por la parte, según anotamos antes. Así, pues, compendiar o abreviar se hizo una necesidad inherente en este primer tanteo que el hombre ponía en práctica, para establecer un sistema de escritura.

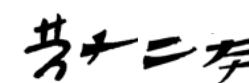
La escisión de la escritura jeroglífica en hierática y demótica es la primera manifestación que encontramos sobre el empleo de abreviaturas, con las cuales se pretendió "expresar y fijar el pensamiento de los hombres". Nos dice Matilde Ras, que la escritura hierática es una escritura abreviada de la jeroglífica: "...simplificando aún más los dibujos, de modo que ya no representaban directamente las cosas, ni siquiera en parte, sino que se trataba de signos que las recordaban convencionalmente..."⁷.

Esta escritura fue la que emplearon los sacerdotes egipcios en los textos sagrados, cuando ya estaban en decadencia los jeroglíficos demóticos de uso popular. Al francés J.F. Champollion se debe el descifrado de los jeroglíficos egipcios, los cuales fueron publicados en un extraordinario trabajo de filología en 1821.

Jeroglíficos Egipcios









Caracteres Chinos



⁷ Matilde Ras, *Ibid*, p. 33.

Algunas muestras del alfabeto fenicio arcaico, compuesto de 22 caracteres

	Alef (Toro o Becerro)		Daleth (Puerta)
	Van (Estaca)		Cod (mano)
	Num (Serpiente)		Tau (Cruz)

No es posible concluir con exactitud la época en que apareció el alfabeto, sin embargo se toma el año de mil quinientos a. de C. como la fecha referencial en la que los fenicios concibieron un sistema de letras sobre el cual se apoya el nuestro. Con la aparición, difusión y perfeccionamiento de la escritura alfabética siguió vigente la necesidad de abreviar. Son los romanos quienes desarrollan un método para abreviar el registro de las palabras en los escritos con menos letras de las que les corresponden, estableciendo así un sistema de abreviaturas que logra rápida aceptación.

En principio, esta necesidad se fundamentaba en un ahorro de espacio de los costosos materiales que servían de soporte a la escritura, como lo fueron el mármol, el metal y el pergamino. Acicata a esta necesidad, la complejidad que adquirió el sostenimiento del aparato burocrático del Imperio, así como al perentorio requerimiento de registrar con exactitud la palabra hablada en el foro y en el senado, donde se ventilaban asuntos de subida importancia del Estado por parte de prominentes hombres públicos.

En lo que toca a nuestra lengua castellana, también sucedió un proceso evolutivo impulsado por situaciones de variada índole. En ese largo proceso evolutivo, la lengua castellana ha experimentado notables cambios tanto en su expresión hablada como en su forma escrita. Ha de pensarse que el idioma que hoy empleamos, ha sufrido esos cambios en atención a una diversidad de factores que han tenido incidencia en su elaboración, principalmente aquellos relacionados con los procesos de ocupación de la península ibérica por invasores extranjeros, que a no dudarlo dejaron marca indeleble en nuestro idioma, destacando en esto la influencia de las lenguas latina y árabe, dado el largo tiempo que dominaron en España. Se ha de suponer, además, que el avance tecnológico operado en un tiempo histórico de larga duración, así como el contacto derivado de las relaciones comerciales entre naciones, debieron forzar la adopción de nuevos términos idiomáticos a fin de resolver

los obstáculos que se pudiesen presentar en el ámbito comercial, mercantil y financiero.

Del mismo modo, el proceso de conquista y colonización de los dominios ultramarinos devino en una situación novedosa, que hacía de imperiosa necesidad para el español, que los naturales de América conocieran la lengua castellana; y obligó a capitanes de conquista, misioneros y expedicionarios a tratar de comprender la lengua hablada en estas tierras. De todo esto, pues, se deduce también la adopción de nuevos términos al idioma castellano.

El proceso de conquista-colonización requería la imposición de la lengua castellana a un conglomerado humano marcadamente heterogéneo en sus expresiones lingüísticas. Imperios como el azteca o el inca, al igual que la multiplicidad de parcialidades indígenas que poblaban las regiones de la amazonia y circuncaribe, representaban al mismo tiempo una densa variedad de lenguas distintas entre sí. De hecho, esto señalaba el primer obstáculo que debían vencer los que con ánimo de dominio vinieron a estas tierras americanas, pues de lo contrario la empresa de conquista sufriría serios contratiempos. Más aún, esta dificultad se multiplicaba ante la inexistencia de una escritura alfabética; pues es bien sabido que estos conglomerados humanos solo hacían uso de un sistema de simbología, compuesto de un sinnúmero de elementos gráficos, que reflejaban diversos actos de su vida, ya referidos a la guerra, ya a la religión o a todo un marco de costumbres de riquísimas expresiones. Para la posteridad han quedado, como ejemplo de ello, inescrutables figuras elaboradas sobre piedras, entre las cuales podemos mencionar los innumerables petroglifos hallados en diversas regiones venezolanas.

El proceso de construcción de nuestro idioma, incluídos sus orígenes más remotos, está caracterizado por la presencia de un buen número de expresiones lingüísticas diversas. Se puede apreciar que antes del siglo XV se emplearon en la península ibérica escrituras como la romana, la visigoda, la de albaes, la de privilegios y la francesa; lo que no indica necesariamente, que la presencia de una de estas escrituras, en el transcurso del tiempo, haya determinado la desaparición total de las otras, pues no hay dudas que hubo adopción de formas o modelos entre las variedades señaladas. Ya para el siglo XVI hay un predominio de cinco formas de escrituras, a saber: itálica, redonda, alemana, cortesana y procesal, siendo la cortesana, la procesal y la itálica las que constituyeron el grupo de escrituras empleadas por el conquistador español en América.

En resumen, vale decir que las distintas formas escritas por las que evolucionó nuestro idioma, constituyen un reto para quienes intentemos transcribir el contenido de ese interesante volumen documental, que quedó como producto del proceso histórico que se da a partir de la llegada del español a estas tierras americanas.

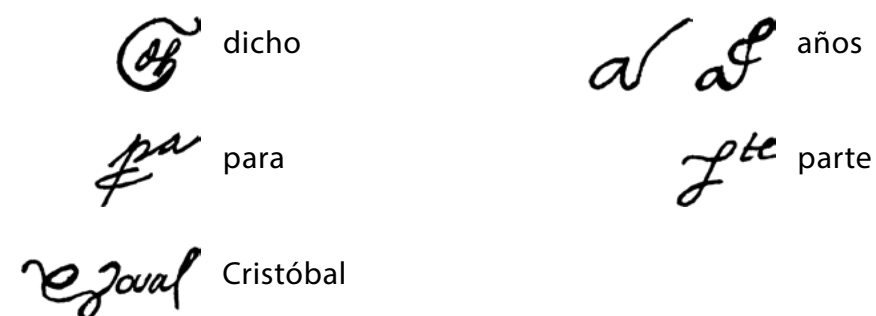
Dicho contenido, claro está, representado por grafías de difícil interpretación, dada la complejidad del trazado de las letras y la inobservancia de reglas ortográficas que determinan que al intentar la transcripción de esos escritos se tenga, a lo menos, un conocimiento básico del instrumental paleográfico.

Estas dificultades encuentran su más amplia expresión en la existencia de las abreviaturas en los manuscritos antiguos. Su uso permanente en la elaboración de esos documentos derivaba del hecho de dar mayor agilidad a la escritura y, en consecuencia, obtener ahorro de papel y de tiempo en la ejecución de lo que se escribía. Pese a estas bondades, no faltó ocasión en la cual las autoridades dictaron disposiciones de gobierno para evitar el empleo de las abreviaturas en los escritos oficiales. Tales medidas no tuvieron mayor efecto, pues el empleo de las abreviaturas fue algo que se practicó de manera sostenida; tanto así que todavía en documentación del siglo XVIII –ya fuera del período propiamente paleográfico– se observa la profusión de palabras abreviadas en su contenido.

La necesidad e importancia del estudio de las abreviaturas es, pues, evidente, si se consideran las dificultades que las mismas representan para la debida comprensión y transcripción de los manuscritos antiguos. Esto se refleja en la frustración y desaliento que muchos investigadores sienten al realizar la consulta de fuentes documentales de vieja data. De este modo, al obstáculo propio de una documentación que en no pocos casos se encuentra en deplorable estado físico (mutilada, apollillada y con tinta débil) se suma el hecho de la presencia de elementos gráficos de difícil comprensión, siendo entre ellos las abreviaturas las que tienen mayor complejidad para su debida interpretación.

Se agrega también como obstáculo, aunque no de pertenencia exclusiva de las abreviaturas, sino de la escritura en general, la diversidad de formas que puede presentar una palabra abreviada, y ello en razón de la presencia de muchas manos en la ejecución de lo escrito, cada una con particularidades específicas. Mas aún, tal variedad también es posible encontrarla en escritos elaborados por una misma persona.

El problema se agudiza en la facturación de las abreviaturas, cuando estas van acompañadas de caracteres que no tienen correspondencia con el abecedario. Es decir, por algunos signos constituidos por líneas cuya elaboración caprichosa dificultaba –y dificulta– la correcta interpretación de lo escrito; así como los denominados signos especiales, cuyo valor por si mismos representaban dos o más letras faltantes dentro de una palabra, tal como lo podemos apreciar en los ejemplos siguientes:



En estos casos, podemos apreciar en **dicho** el carácter envolvente del rasgo que indica la abreviatura, en **años** es común que la palabra abreviada lo sea prácticamente en la casi totalidad de sus letras, expresándose la contracción con un rasgo superior. En **para** y en **parte**, se aplica el trazo horizontal que atraviesa la parte inferior de la letra **p**, cuyo valor en este caso, es **ar**, y en **Cristóbal** es notoria la aplicación del denominado crismón, muy utilizado en los documentos para expresar **Cristo**.

En términos generales, el abreviar o compendiar una palabra consiste en escribirla sin sus caracteres completos, es decir, se notará en ella la ausencia de una o más de sus letras. Sin embargo, en ocasiones resultará difícil precisar esta falta, dado que la palabra está escrita con rasgos indefinidos, enrevesados o, en otros casos, faltará la señalización correspondiente (signo) que nos indique tal abreviatura.

Ello, por supuesto, hace bastante difícil la tarea del transcriptor, el cual debe esforzarse sobremedida para resolver el problema planteado. Ante esto, resulta conveniente dejar “reposar” esta parte de la tarea y continuar con los renglones siguientes de lo que está escrito, lo que permitirá que posiblemente, en otra parte del texto, se encuentre la misma palabra con caracteres más definidos. En último caso, el estudio del contexto puede ayudar en esta definición, pero es conveniente que en caso de duda se coloque entre corchetes ([]) la expresión “ilegible” [ilegible], o aquella palabra o palabras que creemos que son, pero entre interrogantes [.....?].

Al igual que la escritura en general, las abreviaturas se encuentran clasificadas en tipos determinados. No existe, en consecuencia, una manera única de abreviar las palabras, pues la diversidad de formas de escribir que el hombre ha adoptado a lo largo del tiempo, ha generado también la mayor o menor abundancia y formas de abreviar en los modelos de escrituras. Para ejemplificar, tomemos por caso la escritura procesal encadenada, donde su peculiar forma de enlace continuo entre palabras no permite el mayor empleo de abreviaturas:

E cargo deteniente de gover
nador y capn general bien

Calificados paleógrafos como Jesús Muñoz y Rivero⁸ han estudiado con detenimiento la temática de la cual nos ocupamos ahora. Para el citado autor, las abreviaturas se pueden clasificar en siete grupos principales, a saber:

1. Abreviaturas por siglas.
2. Abreviaturas por apócope.
3. Abreviaturas por síncope.
4. Abreviaturas por letras sobrepuestas.
5. Abreviaturas por signos especiales.
6. Abreviaturas por enlace y conjunción de letras.
7. Letras numerales.

Dado el carácter práctico del texto que ahora presentamos, y con el respeto debido a lo propuesto por Jesús Muñoz y Rivero⁹ en la lista precedente, resumimos el estudio de las abreviaturas en las partes siguientes:

1. Signos abreviativos.
2. Tipos de abreviaturas.
3. Letras sobrepuestas.
4. Siglas.

Dejamos al margen el estudio de las abreviaturas por enlace y conjunción de letras, ya que en la documentación venezolana consultada hasta ahora no hemos localizado testimonio de su empleo generalizado. Lo mismo podemos decir de las letras numerales, de utilización específica en la numeración romana; cuyo empleo en nuestra documentación se contrae, mayormente, al período correspondiente al siglo XVI del cual –como sabemos– se conservan pocos documentos escritos. Además, creemos que la numeración –tanto la romana como la arábiga– requieren de un estudio en particular, dadas sus peculiaridades.

⁸ Referencias sobre este particular se pueden encontrar en: Agustín Millares Carlo, *Paleografía Española: Ensayo de una Historia de la Escritura desde el Siglo VII al XVII*, Jesús Muñoz y Rivero, *Manual de Paleografía Diplomática Española de los Siglos XII al XVII* y Vicente García de Diego, *Gramática Histórica Española*.

⁹ Véase de este autor su interesante texto: *Manual de Paleografía Diplomática Española de los Siglos XII al XVII*.

SIGNOS ABREVIATIVOS

Estos signos señalan con cierta precisión que una palabra se encuentra abreviada. Dejamos paso a la duda, por cuanto que en algunos manuscritos vamos a observar la presencia de algunos rasgos alrededor de las palabras que solo representan formas peculiares o caprichosas del autor del escrito, sin ningún valor abreviativo. Los signos de abreviación se pueden agrupar en dos tipos principales: generales y especiales.

Los signos generales indican, a través de una línea o un punto, que una palabra se encuentra abreviada. Esta línea puede ser recta, curva o mixta y se encuentra, generalmente, encima de la palabra, aunque ocasionalmente se le puede ubicar al lado derecho del vocablo, con extensión hacia su izquierda. Véamos algunos ejemplos de estos signos:

M^{ro} maestro *de^o* dicho *Gr^{al}* General

En referencia a los signos especiales de abreviación, podemos decir que estos tienen un valor específico dentro de la palabra que acompañan. No son, entonces, una señalización empleada al estilo de los signos generales que ya hemos visto; sino más bien se utilizan para suplir varias letras dentro de la palabra afectada. A continuación, algunos casos donde se emplean estos signos especiales:

A. En palabras que comienzan con las sílabas: con, cuan, cuen, estas se suelen representar con una grafía semejante a una letra “q”.

q^{ta} cuenta *q^o* consejo

B. Las sílabas par, per, por, están representadas por una línea curva que enlaza con el caído de la letra “p”.

p par, per, por *p^{tr}* partir
p^{sona} persona *p^{te}* parte

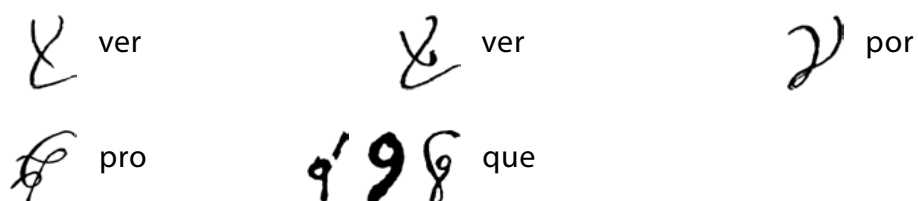
C. El valor de las sílabas ser, ver, vir, está representado por una línea oblicua que envuelve a las letras "s" y "v".



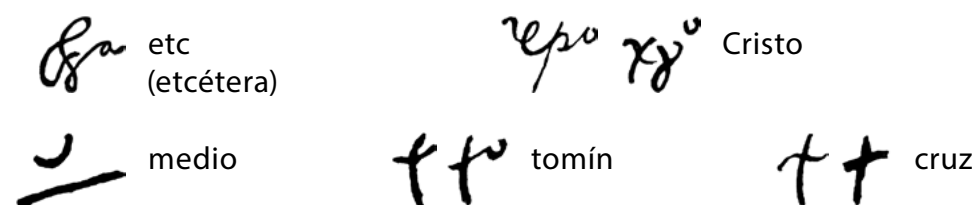
D. Las terminaciones ar, er, ir, or, estan señaladas por un apóstrofo en la parte superior de las letras "a", "e", "i", "o".



Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón, aportan al estudio de la paleografía un texto valioso que incluye un laminario muy útil en referencia a nexos, letras aisladas, abreviaturas y signos especiales de abreviación. De este texto extraemos, a título de ejemplo, algunos signos especiales de abreviación a objeto de ampliar lo ya expuesto en líneas anteriores, tales signos son:



Otro grupo de grafías indicativas de abreviaturas, está constituido por aquellas que representan palabras de las cuales no podemos ubicar con precisión los caracteres que las componen, es decir, son elementos gráficos que no se incluyen –en algunos casos– en el abecedario.



TIPOS DE ABREVIATURAS

Es conveniente reiterar, lo que apuntábamos en cuanto a las características generales de estas formas de escribir. En efecto, constituyen las abreviaturas el mayor obstáculo que encuentra el transcriptor al momento de emprender su tarea. Tal dificultad está asociada con el tipo de escritura al cual pertenezcan, y su mayor o menor empleo viene dado por la mayor o menor cursividad de las letras. En este sentido, se llega a la conclusión evidente de que a mayor cursividad, menor empleo de abreviaturas, tal cual lo indican Millares Carlo y Mantecón:

...es una ley constante en la historia de la escritura que su importancia (de las abreviaturas) disminuye cuando en aquella (en la escritura) se llegó a los más avanzados tipos cursivos, donde la economía se obtiene por la abundancia de los nexos, confusión de rasgos, enlaces de palabras, etc...¹⁰.

Tal afirmación, no es válida entonces en aquellos tipos escriturales donde se observan pocos nexos entre palabras, independencia de las letras y, en fin, tipos más cuidados de escrituras en referencia a la ejecución de sus rasgos¹¹. Por supuesto que todo esto tiene mucho que ver con las manos que realizan el acto de escribir, lo cual dará características peculiares a lo que se escribe y, en consecuencia, diferencias variadas aún entre escritos pertenecientes a un mismo tipo de escritura. Pese a esto, hay maneras constantes de abreviar que posibilitan la clasificación de las abreviaturas, con todo y que las formas que surgen presenten, en cuanto a morfología, una notoria variedad. Nos referiremos, brevemente, a los dos tipos principales de abreviar: por suspensión y por contracción. Las abreviaturas por suspensión, o por apócope como también se les denomina, están constituidas por aquellas palabras a las cuales les faltan una o más letras al final de la misma. Usualmente, la supresión que se hace viene indicada por un signo general de abreviación –punto o línea– que adquiere, según el tipo de escritura empleado, variadas formas:



En lo que toca a las abreviaturas por contracción o síncope, consisten éstas en la supresión de una o más letras en medio de la palabra, conservando letras iniciales y finales.

¹⁰ Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón, *Ibíd*, p. 49.

¹¹ Véase una muestra de los diversos tipos de escrituras en la pág 63.

Y^{ral} General

m^{ro} Maestro

LETRAS SOBREPUESTAS

En muchos documentos manuscritos vamos a encontrar la utilización de letras sobrepuestas que indican abreviatura de la palabra afectada. Se les usa indistintamente en palabras abreviadas por contracción o por suspensión, teniendo la letra exponente el valor de ella misma. Es decir, tales letras van a ocupar el lugar que en otros casos ocupan los signos generales de abreviación, por lo que no deben confundirse con aquellas letras que tienen un valor fijo, constante, en esa función¹².

conseg^a consecuencia
(consecuencia)

volunt^d voluntad

pu^o público

liz^{do} licenciado
(licenciado)

fran^o Francisco

g^{ov} Gobernador

SIGLAS

Pueden clasificarse las siglas dentro del grupo de las abreviaturas por suspensión. Se trata, en efecto, de una forma de abreviar que consiste en suprimir todas las letras del vocablo afectado, exceptuando su inicial, lo que determina que a este tipo de abreviatura se le denomine como suspensión completa.

Las siglas son abreviaturas fonéticas o gramaticales, puesto que forman parte del conjunto de letras que corresponden al abecedario. Establecido este principio, se deduce entonces que cualquier otro signo, símbolo o carácter distinto a las letras, no podrá clasificarse como abreviatura gramatical; tal es el caso de las abreviaturas que emplean algunas ciencias como las matemáticas, química, física, astronomía, etc.

¹² Según opinión de Agustín Millares Carlo, son abreviaturas de este tipo "... las vocales que tienen un valor fijo según la letra a la que sirven de exponente..." Los valores de estas letras sobrepuestas eran, según el mismo autor, de U cuando las vocales a, e, i, son exponentes de g, q; de ar, er, ur, y de ra, re, ri, ru, sobre las letras c, g, t, p. Para efectos prácticos del presente trabajo, esta modalidad no entra en consideración; dado que en las escrituras en que se usó no corresponden a los sistemas que estudiamos; si bien es conveniente anotar que excepcionalmente veremos su aplicación en la escritura cortesana. Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón, Ob.Cit., p. 57.

A través del empleo de la letra inicial de una palabra, se da comienzo a la confección de este importante método auxiliar de la escritura. Las letras que son utilizadas con este propósito recibieron el nombre de siglas, de las cuales dependerá todo el sistema de abreviaturas que conocemos hasta la actualidad. Estas se representan exclusivamente con las letras mayúsculas, y serán de uso muy generalizado en las inscripciones latinas bajo la denominación de letra capital.

Dentro de la terminología establecida por la paleografía técnica –según hemos visto– las letras se dividen, según su tamaño, en mayúsculas y minúsculas. Respecto a las primeras, puede decirse que poseen idénticas dimensiones entre su base y vértice, las cuales se determinan por dos líneas horizontales paralelas e imaginarias que conocemos como caja del renglón. Las letras minúsculas en cambio, podrán ser cortas o largas, y esta última a su vez, se subdivide en altas o bajas, dependiendo si la forma del grafismo o letra asciende o desciende respecto a la línea del renglón.


Según apunta Jesús Muñoz y Rivero¹³, el uso de las siglas es tan antiguo como el de la invención de la escritura alfabética. Su utilización por griegos y romanos fue frecuente, quedando de ello testimonios interesantes en inscripciones elaboradas en muchos documentos. Las abreviaturas por siglas dieron lugar al establecimiento de un método que posibilitaba hacer la escritura más condensada y rápida. Nos referimos, claro está, a la técnica pre taquigráfica cuya invención suele atribuirse al poeta romano Ennio (239 a 169 A.C.) quien pasó a la posteridad con una obra conocida como las *1.100 Notas Vulgares*. No conocemos de la naturaleza y el sentido dado a estas *Notas Vulgares*, pero si podemos decir que quien desarrolla y perfecciona las enigmáticas "vulgaridades" fue un esclavo de Cicerón llamado Tullio Tirón. De este individuo proviene, pues, la paternidad de la técnica taquigráfica que alcanzó unas cinco mil notas que se conocen como *Notas Tironianas*.


Los inconvenientes generados por el abuso en el empleo de las siglas, determinó que se tomaran disposiciones para restringirlo. De este modo, el propio Senado romano prohibió su uso en documentos públicos, y una ley de Justiniano del año 525 –según acota Muñoz y Rivero– proscribía las siglas en los libros de Derecho. En lo que toca a nuestra escritura, se legisló igualmente en ese sentido, y por mandato del Rey Alfonso El Sabio, se prohibió el uso de las abreviaturas en los documentos públicos¹⁴.

Las siglas se encuentran divididas en: simples, dobles y compuestas. Son simples cuando la abreviatura se expresa a través de una sola letra, como por ejemplo en los casos de:


¹³ Jesús Muñoz y Rivero, *Manual de Paleografía Diplomática Española de los Siglos XII al XVII*, p.70.

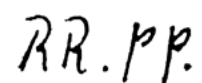
¹⁴ *Siete Partidas*, Partida III, Título XVII, Ley VII.

 M (Majestad)

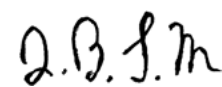
 P (Padre)


Hablamos de siglas dobles, cuando se repiten letras de un mismo tipo, lo que se utilizaba para indicar el plural:

 SS (Señores)

 RR. PP. RR. PP.
(Reverendos Padres)

Por último, señalamos las siglas compuestas, que no es otra cosa que dos o más siglas simples para indicar cargos, dignidades o fórmulas de cortesía:

 Q.B.S.M.
(Quien Besa Su Mano)

 S.G. y C.G.
(Señor Gobernador y Capitán General)

En los documentos históricos se emplean con mucha regularidad estas siglas, que en términos generales representaban el protocolo solemne con que se tramitaban los asuntos diversos en distintas instancias gubernativas, eclesiásticas y tribunalicias.

A continuación exponemos una lista de las más usuales de estas abreviaturas:

A. = Alteza
B.L.M. de V.A. = Besa La Mano de Vuestra Alteza
D. = Don
M.P.S. = Muy Poderoso Señor
N.S. = Nuestro Señor
R.P. = Reverendo Padre
S.C.R.M. = Sacra Católica Real Majestad
S.M. = Su Majestad
V. A. = Vuestra Alteza
V. S. = Vuestra Señoría
V.M. = Vuestra Merced
V.E. = Vuestra Excelencia
S.G. y C.G. = Señor Gobernador y Capitán General

Conviene insistir en una consideración final con respecto al estudio de las abreviaturas. Se trata de la forma como se han de transcribir estas palabras, pues a veces quien se dedica a esta tarea omite señalar con precisión las abreviaturas desarrolladas.

Se denomina "desarrollar una abreviatura", a la acción de colocar en la transcripción todas las letras faltantes en la palabra abreviada. Para ello, es necesario señalar con una línea horizontal los espacios que ocupan las letras omitidas (por ejemplo: dho = dicho), pues ello es una indicación tipográfica que servirá para que en la imprenta coloquen estas letras en "negritas" o cursivas. Queda entendido que en el caso de realizarse una transcripción literal, se debe obviar lo dicho en la nota precedente, pero es necesario hacer la respectiva advertencia sobre ello.

Conviene indicar también cual es el objetivo que se busca con la edición del presente texto. Para ello, interesa decir que en un porcentaje bastante alto de casos, se logró precisar que la mayor dificultad que tienen las personas que transcriben documentos históricos manuscritos, es la de no poder interpretar y desarrollar las abreviaturas contenidas en esos documentos. De este modo, consideramos conveniente agrupar un número bastante representativo de esas abreviaturas, a objeto de transcribirlas y ofrecerlas al público lector con el único interés de que le sirva de auxilio en sus tareas investigativas.

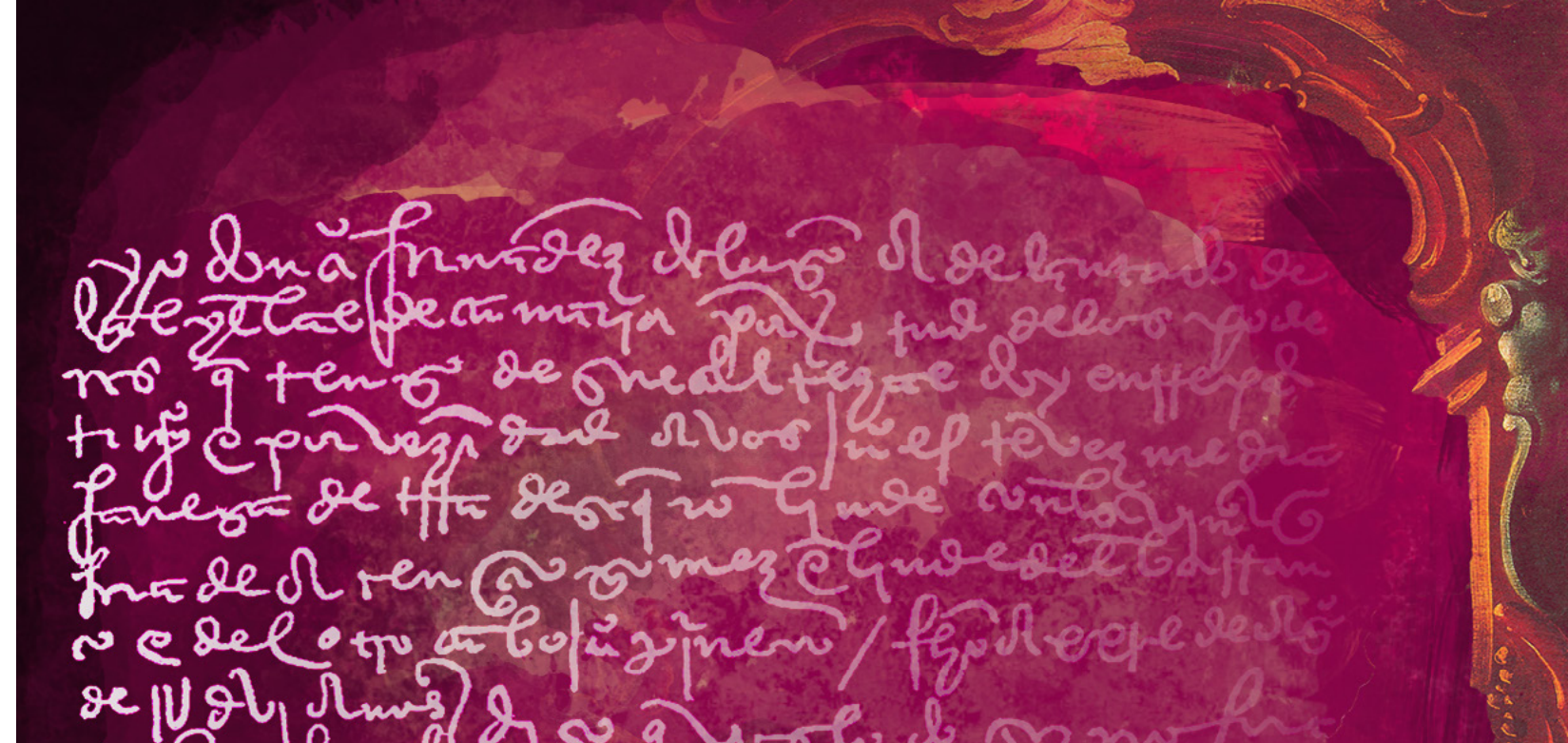
El trabajo llevado a efecto para este cometido, consistió en la revisión de una buena cantidad de folios manuscritos de los siglos XVI al XVIII, de cuya escritura se tomaron muestras de las abreviaturas más usadas en esos períodos, principalmente de los siglos XVII y XVIII, pues del XVI la cantidad de documentación es escasa en comparación con los siglos siguientes.

Ha de advertirse que se trata de una muestra, pues es evidente que por razones de tiempo y de espacio, resultaba imposible asumir la tarea de coleccionar un mayor número de abreviaturas. En todo caso, las que se lograron reunir creemos que satisfacen las expectativas creadas con este trabajo, por lo que pensamos pueden resultar de utilidad para los que usen este texto. A modo de justificación, cabe señalar que es casi imposible reunir en un texto todas las abreviaturas empleadas por tantas manos en un período de casi trescientos años.

Como se podrá observar a lo largo de esta muestra, algunas palabras presentan mayor cantidad de representaciones gráficas, en tanto que otras se exponen en menor cuantía. Ello responde al uso permanente o constante que se hizo de esas abreviaturas en los documentos, por lo que encontraremos casos bastante repetidos, o grafías de relativa utilización en los documentos. A título de ejemplo, podemos indicar como palabras abreviadas de mayor empleo, entre otras, a las siguientes: dicho, derecho, que, escribano, justicia, juramento, alcalde, años, capitán, general, testigo, pesos(s), real(es), don, majestad, suplico, para.

Además de lo dicho, es bueno apuntar que el origen de las abreviaturas que se han recogido en este texto provienen de archivos tanto eclesiásticos como civiles. La búsqueda realizada pasó por la visita necesaria al Archivo Arzobispal

de Caracas, Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Archivo General de la Nación y Archivo del Registro Principal del Distrito Federal. Esto permite señalar que la muestra documental es bastante representativa de las diversas actividades llevadas a cabo en el medio social durante el período indicado; lo que es de cierto interés en tanto se pretendan precisar abreviaturas específicas dentro de una determinada actividad, como por ejemplo las que puedan corresponder al orden eclesiástico, donde son comunes las expresiones: Illma. (Ilustrísima), Obpdo. (Obispado), Xpo (Cristo) y otras tantas de uso casi exclusivo en asuntos religiosos.



PARTE V

LA ESCRITURA EN VENEZUELA

Como bien es sabido, la imposición de la lengua castellana a la inmensa cantidad de tribus autóctonas que poblaron inicialmente estas tierras americanas, se realizó a impulsos de la política española que daba particular énfasis a resolver la incomunicación existente entre aquellas parcialidades y los colonizadores enviados por la Corona. Asimismo, la solución a esta problemática pasaba por la necesidad de que los conquistadores y curas doctrineros, entre otros emisarios, lograsen aprender la lengua indígena, muy a pesar de su variedad y complejidad. De esta manera, fueron dictadas toda suerte de disposiciones legales por el poder Real a objeto de solventar este escollo; que constituyó una verdadera traba para la difusión de la doctrina católica entre los naturales de las tierras que se iban conquistando, así como para adelantar con el mejor éxito la implantación del sistema de dominación a través de sus diversas instituciones de gobierno. Con ambas acciones se buscaba, claro es, la legitimación de esa empresa de colonización en su momento, y su justificación para la posteridad.

La existencia de grandes sociedades humanas, ágrafas en su totalidad, aunque con una extensa simbología expresada en monumentos de piedras o en la simple roca (los petroglifos, por ejemplo) con distintos niveles culturales y diferentes lenguas, hicieron que la comunicación en los primeros tiempos se tornase sumamente difícil. Esto lo podríamos asumir no tan sólo respecto a la comunicación entre estas comunidades, sino además en referencia al contacto primigenio con el europeo. Lentamente se lograría el cometido, y aún cuando el proceso de enseñanza del idioma castellano escrito fue tarea que llevó muchos años, al extremo de que los índices de analfabetismo permanecieron muy altos en extensos períodos, se puede advertir que a lo menos la práctica de la escritura se daba en los medios administrativos seculares y en el ámbito religioso, principalmente llevada adelante por escribanos y notarios. Documentalmente se conoce de la existencia de los llamados “lenguas intérpretes”¹⁵, indios ladinos utilizados en la tarea de hablar con sus iguales –a instancia del español– con el objeto de conocer determinado asunto del interés de este último. De este modo se estableció un puente para allanar la incomunicación, y es probable que esta práctica –por lo menos en los primeros tiempos– haya sido ejecutada de manera usual.

Con la fundación de ciudades y el establecimiento de instituciones de gobierno, así como de iglesias y conventos, se dio impulso a un proceso donde la escritura alcanzó la mayor importancia; pues muchos actos emanados de estas instancias quedaron escritos en diversidad de expedientes, memoriales, actas y demás documentos que se constituyen en testimonios de esa dinámica.

También la comunicación desde y hacia la autoridad española, habla a las claras de un flujo documental de importancia. De este modo llegaban a la Corte asun-

¹⁵ Siete Partidas, Partida III, Título XVII, Ley VII.

tos que resolver, como lo fueron las solicitudes de mercedes diversas, cargos y hasta controversias entre instancias de poder, que solían ser respondidas por vía de Reales Cédulas u otro instrumento por autoridad delegada, como es el caso de las Reales Provisiones suscritas por la Real Audiencia. De la mano de escribanos públicos, de cabildo, de cámara y de gobernación, así como por medio de la acción desplegada por notarios, secretarios y curas doctrineros, se fueron llenando miles de folios que a la larga engrosarían un conjunto informativo de primer orden para la investigación histórica. Es así como, tal diversidad de oficios y por tanto de manos ejecutantes de esos escritos, van a producir un amplio y considerable número de papeles cuyo contenido presentará, en términos gráficos, una variedad de formas de letras y de palabras que nos permiten señalar la inexistencia del uso de modelos únicos de escrituras.

Esta última afirmación que podría lucir asaz contundente, no lo es tanto si se observa que la práctica de la escritura devino en elementos gráficos que combinaban caracteres de diversos tipos escriturarios. Es decir, al considerar los modelos aplicados durante el período paleográfico en Venezuela –el cual alcanza hasta mediados del siglo XVII, aproximadamente– no es posible precisar la preponderancia absoluta de un tipo de letra sobre otros tipos, aún cuando se puedan localizar documentos en escritura cortesana, procesal o itálica; con mayor presencia de la procesal y su variante encadenada.

Lo que si es cierto, o por lo menos lo es en lo que toca a nuestra experiencia, es la permanencia –durante el período señalado, de una escritura de trazado bastante libre, de alta cursividad, no sujeta a cánones rígidos sino más bien bastante enrevesada, que no permite establecer pautas únicas para el estudio de los distintos grafismos que componen esas variedades. Esto hace que el estudio paleográfico –el análisis de las escrituras, diríamos– se realice prácticamente tomando en cuenta cada caso de manera muy específica. Un inventario bien denso de los modelos adoptados por los escribanos en Venezuela, nos podría permitir un examen con resultados bastantes ciertos en referencia a esta diversidad, a lo cual sería deseable agregar modelos de escrituras particulares –en caso que se pueda coleccionar un número significativo de estas– para de esta manera tener una visión más amplia de los tipos escriturarios de entonces.

ABREVIATURAS USUALES EN LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS VENEZOLANOS (SIGLOS XVI–XVIII)

La variedad manifiesta de los distintos modelos de escrituras empleados en la producción documental a lo largo de los siglos XVI y XVII en Venezuela, es muestra palpable de la libertad, y quizás ligereza, con la cual se elaboraron muchos

escritos en ese período; aún cuando deba reconocerse la aplicación de escrituras que como la cortesana estaban sometidas a pautas precisas y de estricta observación para su trazado.

Pese a ello, la persistencia de formas libres de escribir generó una mayor producción de grafismos no sujetos a normas o cánones preestablecidos, de lo que resultó una escritura por demás enrevesada, elaborada a veces caprichosamente y de alta dificultad para su debida lectura y consecuente transcripción, tal cual afirmamos en el capítulo precedente. Además, conviene precisar y tener muy en cuenta que la presencia de variedad de formas dentro del conjunto de escrituras, es indicativo asimismo de la participación de muchas manos en el acto de escribir; cada una de ellas con una manera muy peculiar o particular en la ejecución de sus escritos.

Las muestras de escrituras que insertamos a continuación, así como el sumario de abreviaturas, forman parte del abundante conjunto de palabras que coexistieron entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVII, tiempo durante el cual se desarrolló y feneció lo que podríamos denominar período paleográfico en Venezuela. Claro está, el carácter de muestra señala con precisión el objetivo práctico que pretendemos con este manual, que no es otro que el de incentivar en el investigador su capacidad de análisis en el tratamiento de los manuscritos, aplicando permanentemente un método comparativo, que por descarte le permita la comprensión de lo que está escrito; es decir, de lo que puede deducir por vía de palabras que ya conoce, en comparación con aquellas de dificultosa interpretación.

Si bien es cierto que la escritura alfabética llega a América con el conquistador español antes de mediados del siglo XVI, es bueno apuntar que la mayor abundancia de escritos oficiales se produjeron a partir del proceso de fundación de pueblos y ciudades, que alcanza importante expresión desde el año 1540 en adelante. Así, se erigen entonces: El Tocuyo (1545) Borburata (1546) Boconó (1551) Barquisimeto (1552) Valencia (1555) La Grita (1558) Mérida (1559) Guacara (1567) Caracas (1567) y Maracaibo (1569) entre otras ciudades venezolanas.

Luego, el desarrollo de la política de ocupación del espacio físico y el establecimiento progresivo de instituciones de toda índole, dada la erección de otros pueblos y ciudades, permitirá una producción documental de importancia, cuyo flujo y reflujo desde y hacia las autoridades locales y metropolitanas, expresan un dinamismo cónsono con el interés manifiesto de la autoridad colonial en ejercer pleno dominio en sus posesiones.

FUENTES CONSULTADAS

GONZÁLEZ ANTÍAS, Antonio y DURAND, Guillermo. *Paleografía Práctica (Su aplicación en el estudio de los documentos históricos venezolanos)*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 218, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1992, pp. 378.

LÓPEZ, Ysaac. (Compilador) *Huellas de la Memoria (Textos de Historia y Paleografía)*. Mérida, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela, Universidad de los Andes, Colección Historiográfica, Vol. 5, 2002, pp. 286.

MANTECÓN, José Ignacio y MILLARES CARLO, Agustín. *Álbum de Paleografía Hispanoamericana de los Siglos XVI y XVII*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Tomo I, 1955, pp. 187.

MUÑOZ Y RIVERO, Jesús. *Manual de Paleografía Diplomática Española de los Siglos XII al XVII*. Madrid, Daniel Jorro, Editor, 1917, pp. 500.

RAS, Matilde. *Historia de la Escritura y Grafología*. Madrid, Editorial Plus Ultra, 1951, pp. 380.



ANEXOS

MUESTRAS DE ESCRITURAS

Escritura de Privilegios

Millan perez de dellon la fizo escreuy por mandado del Rey
en uenyt e un anno g^o el Rey sobredicho Reyno. John perez

Escritura de Albalas

Don Bando por la gra de nos Rey de
Castilla de Toledo de Leon de Galicia de
Sant de Cordona de Ourgna de Jahn e

Escritura Francesa

Anno dnice incarnationis. m^o c^o lxxv. Et indie. v. id.
jul^o Sic mittit in pignora b^onardus d^o anglerola e
uxor ei⁹ eligfen ad p^o p^o facha e uxore e⁹ e mat^o

Escritura Italica

anduvo una mo fados dias et mez piedra
menno a dela Calenza garo aneal con
labesaa _____ le vni^o

Escritura Redonda

Q yola dicha palomba con licencia e autoridat de
dho yuda el gar my mapdo que p^o meta ment me da

Escritura Alemana

Iste liber fuit scriptus in monastio p^o pl^o et
anno a nativitate domini. m^o. cccc

Escritura Cortesana

Nos el Rey e la Reyna de castilla de leon de
aragon de sicilia de granada e y^o fazemos saber
a vos los juces e ju^o de las cibdades de valencia

Escritura Procesal

y de fazer bien e m^o de
e de don rago y m^o
de rago e de m^o

Escritura Procesal Encadenada

perteneció
 a su majestad
 cuarenta pesos
 de una condena
 que a nuestro pedimento
 hizo el gobernador
 Mazariegos siendo
 gobernador a un
 Pedro de Montemayor
 por los aver comprado
 de mercaderías
 de navíos sin registro

Nota: estas muestras de escrituras fueron tomadas del interesante texto de Jesús Muñoz y Rivero *Manual de Paleografía Diplomática Española de los siglos XVII al XVIII*.

Año de 1577

perteneció más a Su mag. quarenta pos de una condena
 ción q a nro pedimto hizo el govdor Mazariegos siendo govdor a un
 Pedro de Montemayor por los aver comprado de mercaderías
 de navíos sin rreco

pertesneció más a Su mag. quarenta pos de una condena ción q a nro pedimto hizo el govdor Mazariegos siendo govdor a un Pedro de Montemayor por los aver comprado de mercaderías de navíos sin rreco

(perteneció más a Su **Majestad** cuarenta **pesos** de una condena ción **que** a **nuestro** pedimento hizo el **gobernador** Mazariegos siendo **gobernador** a un Pedro de Montemayor por los aver comprado de mercaderías de navíos sin **registro**)

	perteneció		(signo especial: per)
	Majestad		pesos
	nuestro pedimento		gobernador
	aver		(signo especial: ver)
	registro		

Año de 1579

que por quanto esta proveido que la bara
 de medir sea conforme a la de Burgos como
 Su mag lo manda por sus reales cédulas
 y lamedia arroba de vino por la ciudad
 de Santo dgo equeseche en las dhasme
 didas la marcaesello delleón desta
 ciudad se cometió para que lo cumpla
 el señor don Andrea Regidorepaello
 se le dió comisión

que porquanto esta proveido que la bara de medir sea conforme a la de Burgos como Su mag lo manda por sus reales cédulas y lamedia arroba de vino por la ciudad de Santo dgo equeseche en las dhasmedidas la marcaesello delleón desta ciudad se cometió para que lo cumpla el señor don Andrea regidorepaello se le dió comisión

(que por quanto está proveído que la bara de medir sea conforme a la de Burgos como Su Magestad lo manda por sus Reales Cédulas y la media arroba de vino por la de la ciudad de Santo Domingo e que se heche en las dichas medidas la marca e sello del león de esta ciudad se cometió para que lo cunpla el señor Alonso Andrea Regidor e para ello se le dió comission)

Año de 1589

Eldho Juan de Ribero y pagarán lo que contra el fuere juzgado esentenciado y para quello

(El dicho Juan de Ribero y pagarán lo que contra el fuere juzgado e sentenciado para que lo)

Año de 1590

en la ciudad de Santiago de León provina de Caracas a nueve dias del mes de junio de mill y quis y nobenta as ante mi el escrivno puco y tos yuso escriptos parecieron presentes Gaspar Luys de Escobar contador de la Real

provina
as
puco

provina
(provincia)
as
(años)
puco
(público)

quis
escrivo
tos

(quinientos)
(escrivano)
(testigos)

Año de 1591

sesenta dias y lleve en cada uno dos pesos de oro de salario acosta de culpados

(sesenta dias y lleve en cada uno dos pesos de oro de salario a costa de culpados)

AÑO DE 1595

E doy poder cumplido a toda e qualesquier justas del Rey Nro sor de qualquier fuero e jurisdicion que sean al fuero e jurisdicion de las quales me someto

justas
(justicias)

nro
(nuestro)

sor
(señor)

AÑO DE 1597

iten a beatrix de ledesma
le caben por su pte otros sientos
e quarenta e seis pos e un to
de oro

pte
(parte)

pos
(pesos)

to
(tomín)

AÑO DE 1602

bisto por los dhos nuestro presidente e oydores fue acordado qdebíamos demandar darestanuestracarta eproviçión Real parabos enladha razón enostubimos lo porbien porla ql bos mandamos que se endo conello requeridos porparte deldhocapitan

(visto por los dichos nuestro Presidente e Oydores fue acordado **que** debíamos de mandar dar esta nuestra carta y Provisión Real para vos en la **dicha** razón y nos tuvimos lo por bien por la **qual** vos mandamos que siendo con ello requeridos por parte del **dicho** capitán)

AÑO DE 1603

Estevan Marmolejo vzo y procurador general desta ciudad comomejor aya lugar y dro y al bien y procomún desta rrepública della ante Vmds pares co y digo queVmds elijan y deven elijir conforme rrasón de recho justa su elección derechamente conforme y como el rrey nuestro señor lo mda por sus leies y su rreal audencia dela ciudad deSanto dgo delaespañola lo tiene proveydo y mandado porsusreales proviciones

(Esteban Marmolejo **vecino** y Procurador General de esta ciudad como mejor haya lugar y **derecho** y al bien y pro común de esta República de ella ante **Vuestras Mercedes** parezco y digo que **Vuestras Mercedes** elijan y deban elegir conforme razón de recho justicia su elección derechamente conforme y como

el Rey Nuestro Señor lo **manda** por sus leyes y su Real Audiencia de la ciudad de Santo **Domingo** de la Española lo tiene proveído y mandado por sus Reales Provisiones)

Procurador General declararon haber visto el solar que pide Francisco Vorrero y que no consta estar proveído a ninguna persona y no está en parte de perjuicio

AÑO 1609

AÑO 1651

en la ciudad de Santiago de León
en diez y seis días del mes de febrero de mil
y seiscientos y nueve años Su Merced de
Sancho de Alquiza Gobernador y Capitán
General y por ante mi el presente
escrvo aviendo visto estos autos e lo pedido

(En la ciudad de Santiago de León
en diez y seis días del mes de febrero de mil
y seiscientos y nueve años Su Merced de
Sancho de Alquiza Gobernador y Capitán
General y por ante mi el presente
escribano habiendo visto estos autos y lo pedido)

En la ciudad de Santiago de León de Caracas
en doce días del mes de febrero de mil y sesenta
y tres años se juntaron a cabildo
según lo han de uso y costumbre es a saber
el Srmo de campo Po León Villarroel General
de Artillería Gobernador y Capitán General de esta provincia de

(En la **ciudad** de Santiago de León de Caracas
en doce días del mes de febrero de mil y **seiscientos** y
cincuenta y un años se juntaron a **cabildo**
según lo han de uso y costumbre es a saber
el **señor Maestro** de Campo **Pedro** León Villarroel General
de Artillería **Gobernador** y **Capitán General** de esta provincia de)

AÑO 1623

Alonso Martínez Vilela y Gaspar días Viscaíno
Procurador General declararon aver visto el solar que
pide Francisco Vorrero y que no consta estar proveído
a ninguna persona y no está en parte de perjuicio
Alonso Martínez Vilela y Gaspar días Viscaíno

AÑO DE 1654

Resey de Bernavé de Araujo los auttos
del testimonio atrás contenidos originalmte
y Porque conste lo firmé en Valencia a ca
torse de julio de mill y seiscientos y cinquenta
y quatro años = Alberto de Estanga =

Resey de Bernavé de Araujo los auttos
del testimonio atrás contenidos originalmte
y Porque conste lo firmé en Valencia a ca
torse de julio de mill y seiscientos y cinquenta
y quatro años = Alberto de Estanga =

(Recibí de Bernabé de Araujo los autos
del testimonio atrás contenidos originalmente
y porque conste lo firmé en Valencia a ca
torce de julio de mil y seiscientos y cincuenta
y cuatro años = Alberto de Estanga =)

AÑO DE 1682

El padre miguel de quero, ppa Vi Hero, Cura en
propiedades de par H. de, de Santa Cattalina
En el Ba de de quara y El de San Juo battista
de urachiche tterminos de la juridision de

El padre miguel de quero presvitero Cura en
propiedad del parttido de Santta Cattalina
En el balle de quara y El de San Juo battista
de urachiche tterminos de la juridision de

Ju°
(Juan)

AÑO DE 1690

Remattose en Dn Lucas Pereyra un
Jarro de barro bidriado Viejo en dos
rrs acepto el remate y se obligo a la paga

Remattose en Dn Lucas Pereyra un
Jarro de barro bidriado viejo en dos
rrs acepto el remate y se obligo a la paga

Dn
(Don)

rrs
reales (reales)

AÑO DE 1696

En la Mui Leal Ciudad de nra Señora de la Yn
maculada Concepon del Tocuyo en veinte dias
del mes de heno de mill y seizientos
y noventa y seis años nos el Alfz Jhazinto

En la Mui Leal Ciudad de nra Señora de la Yn
maculada Concepon del Tocuyo en veinte dias
del mes de heno de mill y seizientos
y noventa y seis años nos el Alfz Jhazinto

nra
(nuestra)

Concepon
(Concepcion)

heno
henero (enero)

Alfz
(Alférez)

MUESTRARIO DE PALABRAS ABREVIADAS CON LETRAS EXPONENTES

Con letra "a" como exponente:

<i>pa</i> Prova (Provincia)	<i>Ala</i> Ala (Alteza)
<i>Dilig^a</i> Diliga (Diligencia)	<i>pa</i> Pa (Para)
<i>Iust^a</i> Justa (Justicia)	<i>aud^a</i> auda (audiencia)
<i>pers^a</i> persa (persona)	

Con letra "e" como exponente:

<i>qe</i> qe (que)	<i>Alc^e</i> Alce (Alcalde)
<i>Ph^e</i> Phe Phelipe (Felipe)	

Con letra "n" como exponente:

<i>Declaxacⁿ</i> Declaracn (Declaración)	<i>Capⁿ</i> Capn (Capitán)
<i>Tambⁿ</i> tambn (también)	<i>dn</i> dn (don)
<i>Sn</i> Sn (San)	<i>Segⁿ</i> Segn (Según)
<i>qn</i> qn (quien)	

Con letra "l" como exponente:

<i>gl</i> Gl (General)	<i>rl</i> rl (real)
<i>RI</i> RI (Real)	<i>Trib^l</i> Trib ^l (Tribunal)

Con letra "o" como exponente:

<i>Ve^o</i> Vezo (vezino)	<i>to</i> to (testigo)
<i>Testim^o</i> testimo (testimonio)	<i>ordin^o</i> ordino (ordinario)
<i>Cav^o</i> cavo (cavildo)	

Con letra "s" como exponente:

<i>R^s</i> Rs = Reales	<i>Sett^s</i> Setts = Settecientos
<i>ps</i> ps = pesos	

Con letra "r" como exponente:

<i>Gov^r</i> Govr (Gobernador)	<i>qual^r</i> qualr (qualquier)
<i>pr</i> pr (por)	<i>Sr</i> Sr (Señor)

Con partícula "do" como exponente:

m^{do} mdo (mando)

Lic^{do} Licdo (Licenciado)

R^{do} Rdo (Reverendo)

hav^{do} havdo (haviendo)

Con partícula "da" como exponente:

Haz^{da} Hazda (Hazienda)

prese^{da} presenda (presentada)

Con partícula "no" como exponente:

ss^{no} ssno (escribano)

Es^{no} Esno (Escribano)

Con partícula "co" como exponente:

pu^{co} puco (publico)

sup^{co} supco (suplico)

Con partícula "on" como exponente:

petiz^{on} petizon (petizion)

not^{on} noton (notificacion)

Con partícula "or" como exponente:

m^{or} Mor (Mayor)

Proc^{or} Procor (Procurador)

ser^{or} Sor (Señor)

Rex^{or} Rexor (Rexidor)

Con partícula "to" como exponente:

conu^{to} convto (convento)

rejim^{to} rejimto (regimiento)

ext^{to} exto (exercito)

Con partícula "ta" como exponente:

q^{ta} qta (quenta)

sta Sta (Santa)

Con partícula "te" como exponente:

declar^{te} declarte (declarante)

Ther^{te} Thente (Theniente)

exped^{te} expedte (expediente)

Reg^{te} Regte (Regente)

com^{te} comte (comandante)

corr^{te} corrtte (corriente)

MUESTRAS DE ABREVIATURAS CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD E INSTITUCIONES ECLESIASTICAS

La lista siguiente corresponde a muestras de abreviaturas comúnmente utilizadas en el ámbito eclesiástico. Resaltar este tipo de abreviaturas obedece al hecho de que su empleo es permanente y casi exclusivo de este sector de la vida social. Esto nos permitirá definir con mayor precisión los tipos documentales vinculados a los asuntos eclesiásticos.

cath.^l Cath^l catted^l
 cath^l, Cath^l, catted^l (*cathedral*, *cattedral*)

sta S^{ta} S^a sa
 st^a, S^{ta}, S^a (*santa*, *Santa*, *Santa*)

mro mro
 mro, mro (*maestro*, *maestro*)

no^{to} no^{to}
 no^{to} (*notario*)

ecc^o Ecc^o ecc^o
 ecc^o., Ecc^o., ecc^o (eclesiástico)

obpo
 Obpo (*Obispo*)

lg^a
 lg^a, Ygl^a, (*Iglesia*, *Yglesia*)

obpado obdo
 obpado, obdo (*obispado*, *obispado*)

Ynq^{on} Ynq^{on}

Ynq^{on}, Ynqq^{on} (*Ynquisición*, *Ynquisición*)

Prov^{or} Prov^{or}

Prov^{or} (*Provisor*)

Vic^o Vic^o V^o

Vic^o, V^o (*Vicario*, *Vicario*)

Ill^{ma} Ill^{mo}

Ill^{ma}, Ill^{mo} (*Ilustrísima*, *Ilustrísimo*)

Sⁿ Sⁿ Sⁿ Sⁿ Sⁿ Sⁿ
Sⁿ Sⁿ Sⁿ Sⁿ
Sⁿ Sⁿ Sⁿ Sⁿ

Sⁿ (*San*)

Rev^{do} Rev^o

Rev^{do}, Rev^o (*Reverendo*)

Xpo xpo xpiano

Xpo, xpiano (*Cristo*, *cristiano*)

ABREVIATURAS USUALES

A

Ag^{to} Ag^{to} Ag^{to} Ag^{to}

Ag^{to} ag^{to} ag^{to}

Ag^{to} (Agosto)

Alc^{de} all^{de} all^{de}

Alc^{de} Alc^e alc^e

Alc^e all^{ee} al^{ee}

Alc^{de}, all^{de}, Alc^e (Alcalde, allcalde, Alcalde)

al^o al^o al^o al^o al^o

al^o (Alonso)

al^a al^a al^a al^a al^a

al^a, altz^a (alteza, alteza)

Ant^{to} Ant^{to} Ant^{to} Ant^{to}

Ant^{to}, Ant^{to} (Anttonio, Antonio)

@te @te @te

Ate (ante)

as as as as

as as as as

as as as as

as as

A^s, a^s (Años, años)

B

B^{er} Bach^{er} B^r B^r B^{er}

bachill^{er}, Bachill^{er}, B^r, B^{er} (bachiller, bachiller, bachilleres)

B^e B^{me}

B^e, B^{me} (Bartolomé, Bartolomé)

brens biens byc

bienes, bienes, byenes

Bn^{os} benef^o

Bn^{os}, benef^o (Beneficios, beneficio)

C

capⁿ capⁿ cap^{tan} cap^{an} capⁿ

capⁿ capⁿ cap^{tan} capⁿ capⁿ

Capⁿ, Capp^{tan}, Capp^{tan} Capt^{an} (Capitán, Cappitán)

Cinq^{ta} Cinq^{ta} Cinq^{ta} Cinq^{ta}

Cinq^{ta} Cinq^{ta} Cinq^{ta}

Cinq^{ta} (Cinquenta, cincuenta)

Ciu^d Ciu^d Ciu^d

Ciu^d Ciu^d Ciu^d

Ciu^d (Ciudad)

Com^{te} Com^{te}

Com^{te} (Comandante)

Xpobal Xpobal Xpobal

Xpobal Xpobal Xpobal

Xpobal, Xp^{al}, xpoval (Cristóbal, Xpo = Cristo)

q^{to} q^{to} q^{to} q^{to} q^{to}

q^{to} (quanto, cuanto)

D

Dro Dro Dro Dro Dro

Der^o Der^o Der^o

Dr^o Dr^o Dr^o Dr^o Dr^o

Der^o Der^o Der^o

Dro, der^o, dr^o (Derecho, derecho, Derecho)

Dho Dho Dho

Dho Dho Dho

Dho Dho Dho

dh^o, dho (dicho)

Dilig^a Dilig^a Dilig^a

Dilig^a Dilig^a Dilig^a

Dilig^a Dilig^a Dilig^a

dilix^a, dilig^a (dilixencia, diligencia)

Dn Dn Dn Dn

Dn Dn Dn Dn

Dn, dn (Don, don)

E

Ecc^o Ecc^o Ecc^o Ecc^o

ecc^o, ecclez^o (eclesiástico)

Exped^{te} Exped^{te} Exped^{te}

exped^{te} (expediente)

Es^{no} eff^{no} Esno^{no} Esno^{no}
ss^{no} eff^{no} Esno^{no} Esno^{no}
ess^{no} f^{no} es^{no} Esno^{no} Esno^{no}
es crw^o Esc^{no} flui^o
esc^{no} eno^{no} ess^{no} es^{no} flui^o

Es^{no}, esc^{no}, Esno, S^{no}, esno, S^{no}, ss^{no}, Ess^{no}, S^{no}, esno^o
(Escribano, escribano, Escribano, **Escribano**, Escrivano)

X^a &^a X^a &^a
X^a X^a X^a X^a

X^a (etcétera, signo especial de abreviación)

ex^a ex^a ex^a

Ex^a, exa = Excelencia

F

fho fho fho fho fho

fho fho fho fho fho

fho (fecho = hecho)

Fran^o Fran^o Fran^o Fran^o

Fran^o Fran^o Fran^o Fran^o

Fran^o, Fran^o, Fr^o (Francisco, Francisco, Francisco)

G

gral^o gral^o gral^o gral^o

gral^o gral^o gral^o gral^o

gral^o gen^o gral^o gen^o

Gral, gral, gene^l, gr^{al}, Gen^l, G^l

(General, general, General, **General**)

gov^o gov^o gov^o gov^o

gov^o gov^o gov^o gov^o

Gov^o, Gov^o, gov^o

(Governador, Governador, **governador**)

H

Haz^{da} hac^{da} haz^a hac^{da}

Hac^{da} Hac^{da} Hac^{da} Hac^{da}

Haz^{da}, hac^{da}, haz^a (Hazienda, hacienda, hazienda)

I

Ygn^o Ygn^o Ygn^o Ygn^o

Ygn^o (Ignacio)

Ig^a Yg^{la} Ig^a Yg^{la} Yg^{la} Yg^{la}

Ig^a, Yg^{la} (Iglesia, iglesia)

Ill^{ma} Ill^{mo} Ill^{mo} Ill^{mo}

Ill^{ma}, Yll^{mo} (Ilustrísima, Ylustrísimo)

J

Jph Jph Jph Jph Jph Jph

Jph Jph Jph Jph Jph Jph

Jph (Joseph)

Ju° Ju° Ju° Ju°

Ju° Ju° Ju° Ju°

Juo, Jun (Juan)

Juramto Juramto Juramto

Juramto Juramto Juramto

Juramto Juramto Juramto

Juramto (Juramento)

Justa Justa Justa Justa

Justa Justa Justa Justa

Justa Justa Justa Justa

Justa Justa Justa Justa

Justiz^a, Jus^{ta} (Justicia, Justicia)

L

Lic^{do} Lic^{do} Lic^{do} Lic^{do}

Lic^{do} Lic^{do} Lic^{do} Lic^{do}

Lic^{do} Lic^{do} Lic^{do} Lic^{do}

Lic^{do}, L^{do}, I^{do}, Liz^{do} (Licenciado, Licenciado, Licenciado)

M

Mag^d Mag^d Mag^d Mag^d

Mag^d Mag^d Mag^d Mag^d

Mag^d, mag (Magestad, Magestad)

M^{or} M^{or} M^{or} M^{or}

M^{or} M^{or} M^{or} M^{or}

M^{or}, mor, ma^{or}, M^{or}, May^r (Mayor, Mayor, Mayor, Mayor)

mer^d mer^d mer^d mer^d

mer^d mer^d mer^d mer^d

mer^d, mrd, md (merced, merced merced)

N

ness^o ness^o ness^o ness^o

ness^o ness^o ness^o ness^o

ness^o ness^o ness^o ness^o

ness^o, ness^o, neses^o, nez^o, necess^o
(nessessario, nessessario, nesesario, nezesario)

Notif^{on} Notif^{on} Notif^{on} Notif^{on}

Notif^{on} Notif^{on} Notif^{on} Notif^{on}

Notif^{on} Notif^{on} Notif^{on} Notif^{on}

Notif^{on}, not^{on}, n^{on}, Notificaz^{on}
(Notificacion, notificacion, notificacion, Notificazion)

nro nro nro nro
 nro nro nro nro nro
 nro, Nro, nro (**n**uestro, **N**uestro, **N**uestro)

O

ordin° ord° ord°
 ord° ord°
 ordin°, ord° (**ordin**ario, **ordin**ario)

obdo obpado obpado obpado
 obdo, obpado, obpado (**obisp**ado, **obisp**ado, **obisp**ado)

P

pa pa pa pa pa pa
 pa (para)

pte pte pte pte pte
 pte (parte)

pte (y)te pte pte
 pte (parte)

pedimt° pedim°
 pedim° pedim°

pedimt°, pedimi°, pedim° (**pedim**ento, **pedim**iento, **pedim**ento)

persona persona
 persona persona

persona (signo especial), persª (**pers**ona, **pers**ona)

peso peso peso peso

peso peso peso peso

peso peso peso peso

peso peso peso peso

pºs, pº (**pes**os, **pes**os)

pº pº pº pº pº pº pº

pº (**Ped**ro)

Petion Petion Petion Petion

Petion, Petion (**Pet**icion, **Pet**icion)

Por Por Por Por

Por Por Por Por

Pr, pr (**Por**, **por**)

Preside Preside Preside

Preside Preside Preside

preside (**pres**ente)

Preside Preside

Preside Preside

Preside (**Pres**idente)

Prov^a Prov^a Prov^a
Prov^a Prov^a Prov^a
Prov^a Prov^a Prov^a
Prov^a (Provincia)

Prov^{or} Prov^{or} Prov^{or}
Prov^{or} Prov^{or}
Prov^{or} (Provisor)

pu^{co} pu^{co} pu^{co} pu^{co} pu^{co}
pu^{co} pu^{co} pu^{co} pu^{co} pu^{co}
pu^{co} pu^{co} pu^{co} pu^{co}

pu^{co}, p^{co}, pco (público, público, público)

Q

q q^e q q^e q
q q^e q^e q^e q^e q^e
q, q^e = que, que

q^{os} q^{os} q^{os} q^{os} q^{os}
q^{os} q^{os} q^{os} q^{os} q^{os}
q^{os}, qui^{os} (quinientos, quinientos)

R

R^l R^l R^l R^l
R^l R^l R^l
R^l (Real)

R^s R^s R^s R^s
R^s R^s R^s R^s
R^s, r^s, rr^s (Reales, reales, rreales)

Reg^{te} Reg^{te} Reg^{te}
Reg^{te} (Regente)

S

Sⁿ Sⁿ Sⁿ Sⁿ Sⁿ
Sⁿ, sⁿ (San, san)

Sant^o Sant^o
Sant^o Sant^o
Sant^o (Santiago)

Sta Sta Sta Sta
S^a S^a S^a
S^a, sta, S^a (Santa, santa, Santa)

Seis^o Seis^o
Seis^o Seis^{tos}
Seis^o, seis^{tos} (Seisientos, seiscientos)

Sete Septe setez^{tos}

set Sette Setez^{tos}

Septor Septor Sette Sep

Set^s, sept^s, setez^{tos}, Sett^s, sep^{tos}

(Setecientos, Septecientos, Setezientos, settezientos)

S^{or} Sor s or

Sor S sor

Sr Sr sor

Sr Sr Sr

S^r Sor S Sr

S^{or}, Sor, S^r (Señor, Señor, Señor)

Sup^{co} Sup^{co} Sup^{co} sup^{co}

Sup^{co} sup^{co} sup^{co} sup^{co}

Sup^{co} sup^{co} sup^{co} sup^{co}

Sup^{co}, sup^{co} (Suplico, supplico)

T

Ten^{te} Ten^{te} then^{te} then^{te}

then^{te} then^{te} then^{te}

then^{te} then^{te} then^{te}

Ten^{te}, Then^{te}, Th^{te} (Teniente, Theniente, Theniente)

tr^{do} tr^{do} tr^{do}

tr^{do} (traslado)

The^{ro} Thess^o

thes^o thes^o

Thes^o, Thess^o (Thesorero, Thessorero)

Testo t^o t^o t^o

t^o t^o t^o t^o

t^o t^o t^o t^o

Tes^o, t^o (Testigo, testigo)

Testim^o Testim^o Testim^o

thestim^o thestim^o

Testimi^o, Testim^o, thestim^o
(Testimonio, Testimonio, thestimonio)

tpo t^o t^o t^o t^o

tpo t^o t^o t^o t^o

tpo (Tiempo)

V

Ven^a Venez^{la} Venez^{la}

Venez^a Venez^{la}

Ven^a, Venez^{la}, Venez^a
(Venezuela, Venezuela, Venezuela)

vro vro vro

vro (vuestro)

vte vte vte

vte vte

v^{te}, Vey^{te} (**veinte**, **Veynte**)

Vdad Vdad Vdad

Vdad (**Verdad**, Signo especial = ver)

vzº vzº vzº

vzº vezº vezº

vezº vezº vezº vezº

Vzº, vº, vezº, vezº (**Vecino**, **vecino**, **Vecino**, **vezino**)

Vmº Vmº Vmº

Vmº Vmº Vmº

Vmº, Vmd, Vmrd

(**Vuestra Merced**, **Vuestra Merced**, **Vuestra Merced**)

Vsª Vsª Vsª

Vsª Vsª Vsª

Vsª Vsª Vsª

Vsª, V.S. (**Vuestra Señoría**, **Vuestra Señoría**)

NORMAS PARA LA TRANSCRIPCION DE DOCUMENTOS

(1ª Reunión Interamericana sobre Archivos. Washington, octubre 1961)

1. En los manuscritos paleográficos las letras conservarán su valor fonético o literal.
2. Las letras c,s,z,ss: se transcribirán tal cual están. La s larga y la s doble curva (redonda) se transcribirá con s redonda. Cuando por razones tipográficas se elimine la cedilla, deberá sustituirse únicamente por z, haciendo la correspondiente explicación.

le mandose como su le mandose como su

prision prisión

conservacion conservación

3. Las letras i larga y la i corta: deberán transcribirse con el signo de i corta. La y representada con una grafía inequívoca se transcribirá como tal, aún en palabras con valor fonético de i. Cuando la grafía de la y no se distinga de la grafía de la i larga, se transcribirá según la forma ortográfica actual.

veynete veynte

probeydo probeydo

indios indios

4. Las letras b,v, u: en caso de uso indistinto, la b y la v se transcribirán según la forma más utilizada en el documento. La u y la v se transcribirán de acuerdo a su valor fonético.

5. La letra h: la h superflua se mantendrá; la omitida no se suplirá.

hordenado su testamento

y hordenado su testamento

sus cassal echas

sus casas echas

6. La letra r: la r mayúscula (R) con valor fonético doble r (rr) se transcribirá con esta última grafía, excepto al comienzo de una palabra.

deste rruo deste rio

Rey nuestro señor Rey Nuestro Señor

7. Las letras dobles se mantendrán únicamente en los casos de ss, nn, menos en posición inicial.

salbaffion salvassión

anno anno

8. Se conservarán las grafías f, g, j, ph, th, x.

testigo testigo

iglesia iglesia

tesorero tesorero

Phelipe Phelipe

dixo dixo

fuesse fuesse

9. Las contracciones del, della, dello, desta, questa, etc., conservarán su grafía original.

della della

dello dello

deste deste

10. Cuando en el documento no esté puesto el tilde de la ñ, se restituirá éste.
11. El signo copulativo se transcribirá como e o como y según la forma más usada en el documento.
12. Cuando el documento no tenga puntuación se pondrá la actual forma indis-

pensable. Cuando el documento tenga puntuación se conservará la indispensable para la interpretación del texto.

13. Mayúsculas y minúsculas: se conservarán las reglas de ortografía actual.
14. Separación de palabras y frases: en ningún caso se mantendrán las uniones contrarias a la morfología de las palabras o frases, ni las separaciones indebidas de las letras de una palabra.

que ellos que ellos

que el dicho indio que el dicho indio

era la verdad era la verdad

con el dicho con el dicho

i por su heredera i por su heredera

15. Acentuación: se conservará la acentuación original. Todos los acentos se representarán con el signo del acento agudo. Cuando no haya acentos se los restituirá con las palabras cuyo sentido así lo requiera.
16. Abreviaturas: las abreviaturas se desarrollan completando las letras omitidas, según la forma más usada en el documento. Esta norma será observada también cuando la palabra abreviada carezca de signo de abreviación. Las letras que completan la palabra o frase abreviada se subrayan y en la imprenta se pondrán en bastardilla. Cuando la interpretación de una palabra sea dudosa se pondrá un signo de interrogación entre corchetes después de dicha palabra [¿ ?] si fuera más de una palabra se hará la advertencia conveniente en nota al pie de la página.
17. Las abreviaturas Jhu, Xpo, Xpobal se transcribirán: Jesucristo, Cristo, Cristóbal respectivamente.

Jhu *xpobal*

18. Las omisiones, testaduras, interpolaciones, repeticiones etc., del texto original se anotarán entre corchetes con la indicación omitido, testado seguida de dos puntos y la palabra correspondiente. Las enmiendas de segunda o tercera mano se anotarán al pie de la página.
19. Cuando no obstante las alteraciones materiales como roturas, quemaduras, manchas, etc., el texto pueda interpretarse con certeza se hará la restitución

entre corchetes, con la advertencia respectiva. En caso de imposibilidad absoluta, se consignarán las roto, quemado, ilegible, etc., entre corchetes. En caso necesario se indicará la extensión del pasaje respectivo al pie de la página.

20. Los escolios del editor irán entre corchetes, cuando estén consignados dentro de la caja de la escritura.
21. Si los elementos marginales del texto no pueden transcribirse en posición marginal, se transcribirán a continuación del pasaje a que corresponde, antecidos por las palabras al margen entre corchetes.
22. Las firmas autógrafas sin rúbricas se anotarán con la palabra firmado entre corchetes; las firmas autógrafas rubricadas con la palabra rubricado entre corchetes; y las rúbricas solas con la palabra rúbrica entre corchetes. Los sellos, signos de escribanos y otros detalles semejantes se harán notar con las explicaciones necesarias entre corchetes.
23. Las palabras claramente escritas pero en forma incorrecta e incomprensible, se consignarán seguidas de signo de admiración o sic entre corchetes.
24. Los espacios dejados en blanco se consignarán con las palabras en blanco entre corchetes.
25. Se consignarán la foliación o paginación del documento original.
26. Las normas generales adoptadas para los textos en español se aplicarán en la transcripción de documentos en latín.
27. Los nexos ae, oe, se separarán a e , o e, cuando la imprenta carezca de los signos correspondientes.
28. Toda edición de documentos deberá ir precedida, en lo posible, de una advertencia preliminar en que se especificará la razón de la publicación.
29. Cada documento irá precedido de un asiento o entrada de tipo catalográfico, en que se incluirá la data, un breve resumen del contenido y la signatura exacta. Se indicará si el documento es original o copia.
30. Los documentos se anotarán cuando las notas sean necesarias para la buena inteligencia del texto, y cuando amplían o rectifican críticamente el contenido.
31. Se acompañará un índice onomástico, toponímico y de materias.
32. El editor deberá encargarse de la transcripción a personas capacitadas.

En las ediciones de divulgación se mantendrá la fidelidad del texto, pero podrá modernizarse la ortografía y la puntuación.

FIRMAS Y RÚBRICAS



Entestim. D. de verdad
Manuel Perzoro
S. P.



Entestim. D. de verdad
Joseph Juan Arnan
S. P.

En testimonio de verdad
 Juan Ant. de Paul
 S. no. co. p. de Gov.

En testimonio de verdad.
 Juan Amillo
 C. no. 1. de Gov.

En testimonio de verdad
 Juan José Lomex
 S. no. p. de Gov.

En testimonio de verdad.
 Josef Ant. Acosta
 S. no. p. de Gov.

En testimonio de verdad
 Pedro del Rio
 S. no. p. de Gov.

En testimonio de verdad
 Miguel Ant. Enraguines
 S. no. p. de Gov.



"... se trata de un manual vital, provechoso, indispensable, necesario y generoso que sin duda facilitará el avance en ese insoslayable compromiso de crear mayor conocimiento histórico sobre el largo período colonial venezolano que aún presenta tabúes, nudos, incomprensiones, falsedades e inconsistencias, pese a reconocer de convicción y corazón muchos esfuerzos que han sido orientados justamente para conjurar tales diferencias."

Guillermo Durand G.

ISBN: 978-980-7053-37-2

